



**TLAXCALA**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2011 - 2016

**CESESP**  
COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

# **Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2016**



**IEPE**  
Escuela de Políticas Públicas



# Resumen Ejecutivo

## **Resumen Ejecutivo**

El presente documento contiene la Evaluación de Desempeño realizada a los Programas con Prioridad Nacional (PPN) operando en el estado de Tlaxcala, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).

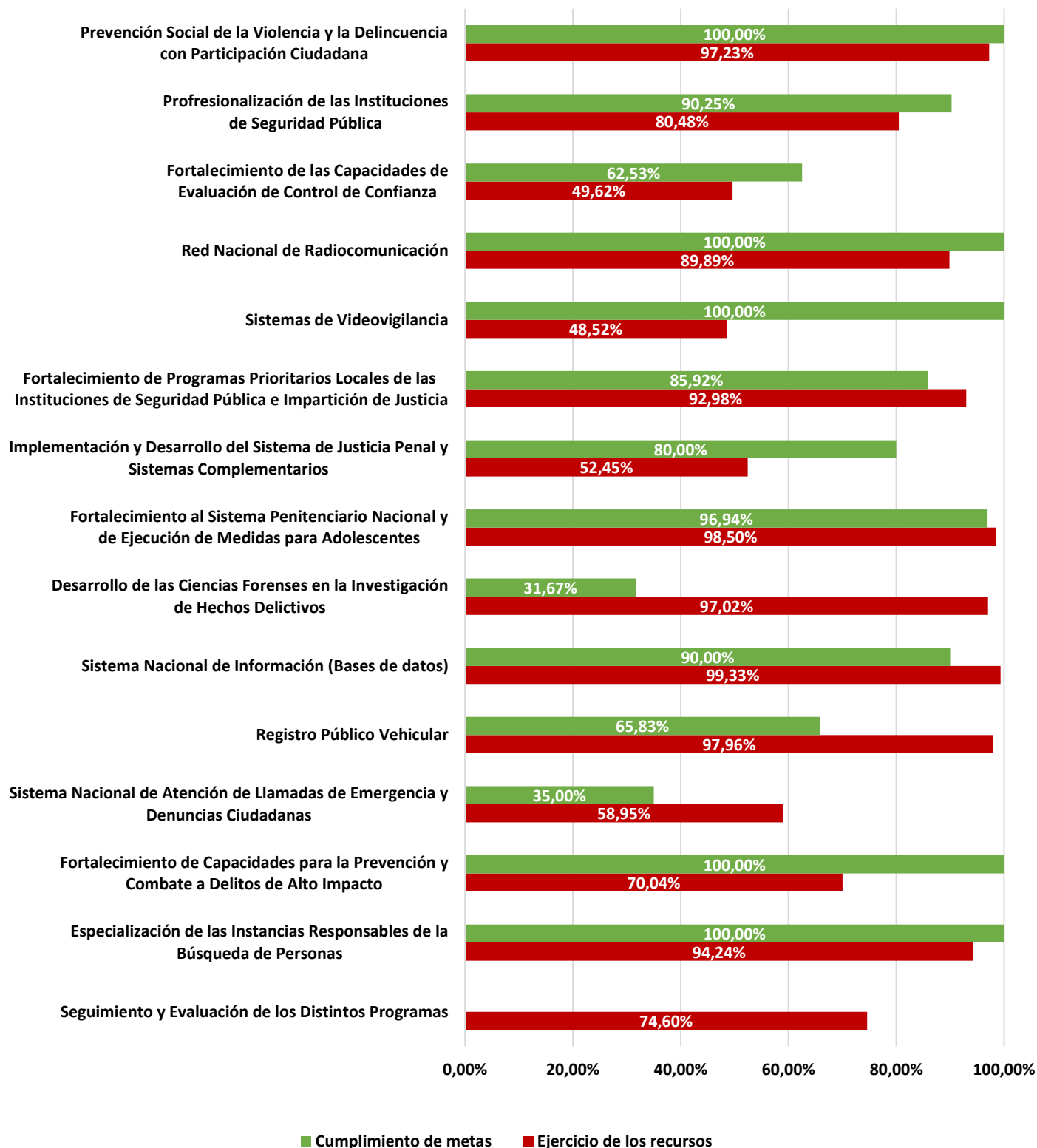
La evaluación fue llevada a cabo en cumplimiento al artículo 25 de los Criterios generales para la administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), en el que se establece que, de acuerdo al artículo 49, fracción V de la Ley, el ejercicio de los recursos del FASP, el fondo deberá sujetarse a la Evaluación de Desempeño a que se refiere el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En este sentido, el objetivo de la evaluación es identificar y analizar el desempeño de los PPN del FASP operando en la entidad, por medio del seguimiento de los indicadores estratégicos y de gestión establecidos en la MIR, así como a través del diseño metodológico realizado para cuantificar los avances en el cumplimiento de las metas y en el ejercicio de los recursos.

El fin último de la evaluación es contener recomendaciones relevantes e inteligentes que permitan mejorar el contenido o los procesos de una política pública. Derivado de lo anterior, en la presente evaluación se encuentran dos capítulos orientados a lograr recomendaciones inteligentes que se traduzcan en una mejoría de los PPN.

Los apartados antes mencionados corresponden al Análisis FODA de los PPN del FASP y al apartado Conclusiones y Recomendaciones, este último incluye aspectos susceptibles de mejora identificados por el equipo evaluador. Esto pretende brindar a los responsables de los PPN de herramientas que contribuyan al mejoramiento de los procesos y de la gestión. A continuación, se muestra una gráfica con los resultados obtenidos por cada uno de los PPN:

### Desempeño de los PPN del FASP operando en el estado de Tlaxcala



Como puede observarse en la gráfica anterior, los PPN operan de forma independiente entre sí, y cada uno cuenta con sus particularidades, esto a pesar de que las Unidades Responsables son las mismas en algunos casos.

En promedio, los PPN presentan un cumplimiento de metas del 81.30% y han ejercido el 80% de los recursos convenidos en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación.

Por último, es importante recalcar que como parte del diseño metodológico, se establecieron criterios de semaforización para observar el estatus de los PPN del FASP, en cuanto al cumplimiento de las metas y el ejercicio de los recursos, de manera rápida y sencilla. En la siguiente tabla se observa dicha semaforización:

PPN	Cumplimiento de metas	Ejercicio de los recursos
Prevención social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.		
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.		
Fortalecimiento de las capacidades de Evaluación de Control de Confianza.		
Red Nacional de Radiocomunicación.		
Sistemas de Videovigilancia.		
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.		
Implementación y desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.		
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.		
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.		

Sistema Nacional de Información (Bases de datos).		
Registro Público Vehicular.		
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.		
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.		
Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.		
Seguimiento y evaluación de los Distintos Programas.	N/A <sup>1</sup>	

---

<sup>1</sup> No aplica.

## Índice

1. Resumen Ejecutivo .....	3
2. Índice .....	7
3. Introducción .....	10
4. Descripción del FASP .....	12
5. Marco normativo .....	15
6. Metodología.....	22
7. Análisis de los indicadores estratégicos y de gestión de los PPN del FASP 2016 (MIR) .....	30
8. Desempeño de los PPN del FASP operando en el estado de Tlaxcala .....	42
I. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en temas de Seguridad Pública. ....	42
A. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.....	42
II. Desarrollo, profesionalización y certificación policial.....	46
A. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública .....	46
B. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza. ....	54
III. Tecnología, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial. 58	
A. Red Nacional de Radiocomunicación. ....	58
B. Sistemas de Videovigilancia.....	62
C. Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.....	66
IV. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas complementarios.....	75
V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes. ....	79
VI. Programa: Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos. ....	83
VII. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública .....	90
A. Sistema Nacional de Información (Bases de Datos) .....	90

B. Registro Público Vehicular (REPUVE) .....	99
VIII. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana .....	104
IX. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.....	111
X. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas..	113
Seguimiento y Evaluación de los Programas.....	116
9. Análisis FODA.....	120
10. Conclusiones y recomendaciones .....	123
I. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Tems d Seguridad Pública.	123
II. Desarrollo, Profesionalización y certificación Policial. ....	124
III. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial. ....	125
IV. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.....	127
V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.....	128
VI. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.....	128
VII. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.....	130
VIII. Sistema Nacional de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.....	131
IX. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a delitos de Alto Impacto. ....	132
X. Especialización de las instancias responsables de la Búsqueda de Personas. ....	133
Seguimiento y Evaluación de los distintos Programas .....	133
Anexo.....	135
Referencias .....	164



# Introducción



**TLAXCALA**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2011 - 2016

**CESESP**  
COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



**IEXE**  
Escuela de Políticas Públicas

## **Introducción**

La seguridad pública forma parte esencial del bienestar de la sociedad, es un “estado de derecho que genera las condiciones que permiten al individuo realizar sus actividades cotidianas con la confianza de que su vida, su patrimonio y otros bienes jurídicos tutelados están exentos de todo peligro, daño o riesgo” (González Fernández, 2002).

Actualmente, es un tema constante en las agendas de gobierno de diversos países, debido a que el fenómeno de la incidencia delictiva ha aumentado en los últimos años, a tal grado que ha sido valorado como un tópico equiparable a elementos prioritarios como la economía.

El artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que la seguridad pública es una función a cargo de la federación, las entidades federativas y los municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y la persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos que marca la ley.

En nuestro país, la política de seguridad está dirigida por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, el cual destina recursos federales, tanto a estados y municipios, con el objetivo de cumplir con las metas en temas relativos a la profesionalización de las personas que conforman a las distintas instituciones encargadas de la seguridad pública, su equipamiento, la construcción de infraestructura física, así como para la implementación de bases de datos útiles para los fines de seguridad.

Los tres instrumentos presupuestales utilizados para tales fines son: el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), el Subsidio a las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de sus Instituciones de Seguridad Pública en materia de Mando Policial (SPA) y el Subsidio a los Municipios y, en su caso, a los Estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios (Programa de Fortalecimiento para la Seguridad, FORTASEG).



# Descripción del FASP

## **Descripción del FASP**

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) es un fondo presupuestal previsto en la Ley de Coordinación Fiscal, a través del cual se transfieren recursos a las haciendas públicas de los estados para dar cumplimiento a estrategias nacionales en materia de seguridad pública. Este fondo es destinado exclusivamente a los rubros de:

- Reclutamiento, formación, selección, evaluación y depuración de los recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública.
- Equipamiento de las policías judiciales o sus equivalentes, peritos, ministerios públicos, policías preventivos o custodios de centros penitenciarios y de menores infractores.
- Establecimiento y operación de la red nacional de telecomunicaciones e informática para la seguridad pública y servicio telefónico nacional de emergencia.
- Construcción, mejoramiento o ampliación de instalaciones para la procuración e impartición de justicia, centros penitenciarios y de menores infractores, e instalaciones de los cuerpos de seguridad pública y sus centros de capacitación.
- Seguimiento y evaluación de los programas señalados.

El antecedente del FASP es el Fondo de Seguridad Pública (FOSEG), que desde 1998 y hasta 2008 agrupó los recursos del financiamiento conjunto en un fideicomiso con ese nombre. A partir de 2009, los recursos del FOSEG se integraron en una cuenta específica para cada entidad federativa; este hecho significó el establecimiento formal del FASP.

El FASP atiende a los cinco ejes estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) y se orienta a los diez Programas con Prioridad Nacional (PPN) que a continuación se presentan:

1. Desarrollo de las ciencias forenses en la investigación de hechos delictivos.
2. Desarrollo, profesionalización y certificación policial.
3. Sistema nacional de información para la seguridad pública.
4. Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial.
5. Sistema nacional de atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas.
6. Implementación y Desarrollo del Sistema de justicia penal.
7. Fortalecimiento de capacidades para la prevención y combate a delitos de alto impacto.
8. Fortalecimiento al Sistema penitenciario y de ejecución de medidas para adolescentes.
9. Especialización de las instancias responsables de la búsqueda de personas.
10. Diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión aprobó la cantidad de 7 mil millones de pesos en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2016. De acuerdo a diversos criterios de distribución, se reparte el recurso entre las 32 entidades federativas. Tlaxcala fue acreedor a 117 millones 858 mil 452 pesos para el presente año.



# Marco normativo

## **Marco normativo**

El FASP está regulado en los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, donde se establece a través de él, se transfieren recursos a las entidades federativas para cumplir con las estrategias de seguridad, abarcadas en los diez PPN anteriormente expuestos.

El marco normativo que exige la realización de una Evaluación del Desempeño a los PPN del FASP, se encuentra en los mandamientos de observancia obligatoria de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Lineamientos Generales de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2016 del FASP, así como los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas.

En los “Lineamientos para Informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los Recursos del Ramo General 33” se señala en el capítulo I, artículo sexto que:

“Las entidades federativas remitirán a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema de Formato Único (SFU), la información sobre el ejercicio y destino de los recursos federales transferidos que reciban (...)”.

Siendo que en el capítulo II, sección IV *reporte de información sobre los resultados y su evaluación* expone que:

- I. “Las Dependencias Coordinadoras de los Fondos implementarán indicadores de desempeño y metas correspondientes de común acuerdo con los gobiernos de las entidades federativas, en el marco de los esquemas de coordinación intergubernamental establecidos en el ámbito de cada uno de los Fondos de Aportaciones Federales;
- II. La Secretaría, la Función Pública y el CONEVAL podrán participar en el proceso de definición de los indicadores de desempeño, así como proporcionar la asistencia

- especializada que, dentro de su respectivo ámbito de competencia, les soliciten las Dependencias Coordinadoras de los Fondos y los gobiernos locales;
- III. Los indicadores de desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales serán estructurados dentro de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que aplicará de forma homogénea y general a nivel nacional, con base en la Metodología de Marco Lógico (MML);
  - IV. Las fuentes de información de las variables consideradas en los indicadores de desempeño que se establezcan, deberán proporcionar datos de forma oportuna y fidedigna, a efecto de que existan condiciones para su seguimiento, evaluación y verificación, y
  - V. Los indicadores de desempeño correspondientes a los subsidios y convenios, serán los que, en términos de las disposiciones aplicables, reportan las dependencias y entidades que coordinan los Programas Presupuestarios (PP) dentro de sus respectivas MIR a nivel federal."

Aunado a lo anterior, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) establece, en el capítulo III *De la Transparencia e Información sobre el ejercicio del gasto federalizado*, por medio del artículo 85 que:

"Los recursos federales aprobados en el Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas (...) se sujetarán a lo siguiente:

- I. Los recursos federales que ejerzan las entidades federativas (...) serán evaluados conforme a las bases establecidas en el artículo 110 de esta Ley, con base en indicadores estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos, observando los requisitos de información correspondientes, y

- II. Las entidades federativas enviarán al Ejecutivo Federal, de conformidad con los lineamientos y mediante el sistema de información establecido para tal fin por la Secretaría, informes sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos, respecto de los recursos federales que les sean transferidos".



A su vez, la LFPRH indica, en el artículo 110 que:

“La evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales”.

Asimismo, la Ley General de Contabilidad Gubernamental complementa a la LFPRH, con su artículo 72 que enuncian que:

“Las entidades federativas remitirán a la Secretaría de Hacienda, a través del sistema de información a que se refiere el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la información sobre el ejercicio y destino de los recursos federales que reciban”.

Igualmente, el artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental señala la fecha de actualización de los indicadores de los fondos de aportaciones federales y de los programas y convenios, a través de los cuales se transfieren recursos federales, con base en los cuales se evaluarán los resultados que se obtengan con dichos recursos. Dicha fecha se encuentra señalada para más tardar el último día hábil de marzo.

Se indica, además, que los indicadores actualizados deberán incluirse en los informes trimestrales y en las cuentas públicas, en los términos de los artículos 48 de la Ley de Coordinación Fiscal y 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La presente Evaluación de Desempeño se realiza en apego a toda la normatividad señalada con anterioridad, así como acorde a los Lineamientos Generales de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2016 del FASP. Particularmente, el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación expone de manera esquemática la estructura programática que cada uno de los Programas con Prioridad Nacional (PPN) se encuentra comprometido a satisfacer, con el fin de cumplir las metas designadas.

La normatividad observada se encuentra en el marco de la adopción del enfoque de Gestión para Resultados (GpR). La GpR es “un modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional que pone más énfasis en los resultados que en los procedimientos” (SHCP, 2016). Con ello, la administración pública se vuelca sobre qué es lo que se hace, qué es lo que se logra y cuál es el impacto que tiene para el bienestar de la población, es decir, con ello surge la creación de valor público.

Lo anterior cobra sentido con el establecimiento de los objetivos (resultados esperados), a partir de los cuales se organiza la gestión pública para alcanzarlos. El proceso de Planeación Nacional utiliza el Presupuesto basado en Resultados (PbR), implantado de 2006 y hasta 2008, en la Administración Pública Federal (APF). (SHCP, 2016)

El PbR establece una alineación entre la planeación, la programación, el presupuesto, el control, el ejercicio, el seguimiento y la evaluación del gasto público. Es así que el PbR, integra de forma esquemática, consideraciones sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los PP y de la aplicación de los recursos asignados a éstos.

El objetivo central del PbR es entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas y transparencia. En pocas palabras, el PbR, basado en consideraciones objetivas sobre los resultados esperados y alcanzados para la asignación de recursos, pretende fortalecer la calidad del diseño y gestión de las políticas, programas públicos y desempeño institucional, para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el correcto desarrollo nacional sustentable (SHCP, 2016).

“La herramienta que permite realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que, a su vez, permitan conocer el impacto social y económico de los programas es el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)”.

El SED realiza el seguimiento y evaluación constante de las políticas y programas de las entidades federativas y dependencias de la APF para contribuir a la consecución de los objetivos establecidos, siendo uno de ellos verificar el grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión).

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico (MML).

La MIR organiza los objetivos, indicadores y metas en la estructura programática, vinculados al Programa Presupuestario. Con base en ello, sólo deberá existir una MIR por PP.

En el marco de la MIR, y del objeto del presente informe, los indicadores se informan en la segunda columna de la matriz (indicadores) y todos ellos son considerados como indicadores de desempeño.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2016) define un indicador de desempeño como: "la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas), reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados".

En tales términos, el indicador de la MIR siempre será de desempeño. Sin embargo, esto, a su vez, debe dividirse en dos tipos de indicadores:

- 1) **Estratégicos:** Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los PP; contribuyen a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos; incluye a tres niveles de la MIR, Fin, Propósito y aquellos Componentes que se consideran subsidios, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. (SCHP, 2016)

- 2) De gestión: Miden el avance en logro de procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados; incluye dos niveles de la MIR, Actividades y aquellos Componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias. (SHCP, 2016)

Los Lineamientos Generales de Evaluación establecen, en su capítulo IV *Del mecanismo de evaluación*, la obligación para todas las entidades federativas de reportar los indicadores estratégicos y de gestión que determine el SESNSP, relativos al destino, eficiencia del gasto y resultados de los recursos federales en materia de seguridad pública.

Derivado de lo anterior, el SESNSP ha definido mecanismos para evaluar a cada uno de los PPN. El Portal Aplicativo de Hacienda es la herramienta tecnológica a través de la cual los estados remiten la información de los indicadores establecidos, en el módulo de seguimiento y control que contiene un Sistema de Formato Único (SFU).

Esta herramienta se encuentra suscrita a la Metodología de Marco Lógico y deviene de la instauración a nivel federal de la Gestión para Resultados (GpR), como se expuso con anterioridad.

En este sentido y, a manera de resumen, la Evaluación de Desempeño se realizará con base en la valoración de los indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión) para conocer el rendimiento de cada uno de los PPN.

De acuerdo a la normatividad aplicable, se evaluará la consecución de las metas y objetivos signados en el Anexo Técnico Único Convenio de Coordinación que incluye:

1. Avance en el cumplimiento de metas.
2. Avance en el ejercicio de los recursos.
3. Hallazgos.



# Metodología

## **6. Metodología**

La Evaluación de Desempeño de los Programas con Prioridad Nacional (PPN) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y el Distrito Federal (FASP) se realizará en estricto apego al marco normativo señalado con anterioridad.

En específico, la Evaluación de Desempeño seguirá los criterios establecidos en el Capítulo IV *Del mecanismo de evaluación*. Este se señala, con base en el Acuerdo 05/XXXIX/15 aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XXXIX Sesión Ordinaria, que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) implementará un mecanismo de evaluación en el cual las entidades federativas deberán informar los resultados de los indicadores estratégicos y de gestión que determine, relativos al destino, eficiencia del gasto y resultados de los recursos federales en materia de seguridad.

Asimismo, se señala que el SESNSP, por conducto de la Dirección General de Planeación, dará a conocer a las entidades federativas los indicadores que, en su caso, deban reportar de manera directa en la plataforma tecnológica, acompañados de su método de cálculo y periodicidad, así como la relación de indicadores que serán alimentados por el SESNSP, con base en la información con que cuenta.

El diseño metodológico se realizó a través indicadores que estarán enfocados en medir el desempeño de cada uno de los PPN operando en el estado de Tlaxcala. El método de cálculo de los indicadores se basa en la cuantificación del grado de cumplimiento de los objetivos y metas signados en el Convenio de Coordinación y el Anexo Técnico Único, así como en el ejercicio, destino y aplicación de los recursos.

En este sentido, la evaluación cuantitativa y cualitativa de los PPN, localizada en el apartado ocho de esta evaluación, se compone de tres subapartados:

- a. Avance en el cumplimiento de metas**
- b. Avance en el ejercicio de los recursos**
- c. Hallazgos**

Estos subapartados permitirán lograr el objetivo central de la evaluación: conocer el desempeño de cada uno de los PPN, en cuanto al ejercicio de sus recursos y al cumplimiento de las metas. A continuación, se desglosa la metodología empleada en cada uno de los subapartados.

**a. Avance en el cumplimiento de metas**

El primer subapartado presentará de forma esquemática las metas que la entidad federativa suscritas en el Convenio de Coordinación y en el Anexo Técnico Único, según lo especifican los Lineamientos Generales de Evaluación.

Para ello, se presenta el siguiente formato con las fórmulas aplicables para cada una de las metas y variables como se muestra a continuación en el ejemplo:

Metas	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor ponderado	Valor alcanzado
1. Meta establecida en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación.		Únicamente se considerarán cumplidas aquellas que se hayan realizado con recurso FASP 2016 y se encuentren dentro del ejercicio fiscal 2016 (1 enero al 31 de diciembre de 2016)	$VMM = \frac{1}{N_M} \times 100$	$VA_M = \Sigma VA_V$
1.1 Variables			$VMI = \frac{VMM}{N_V}$	$VA_V = \left( \frac{\text{meta alcanzada}}{\text{meta programada}} \right) VMI$
1.2 Variables				
2. Meta establecida en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación.			$VMM = \frac{1}{N_M} \times 100$	$VA_M = \Sigma VA_V$
2.1 Variables			$VMI = \frac{VMM}{N_V}$	$VA_V = \left( \frac{\text{meta alcanzada}}{\text{meta programada}} \right) VMI$
2.2 Variables				
2.3 Variables				
2.4 Variables				
3. Meta establecida en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación.			$VMM = \frac{1}{N_M} \times 100$	$VA_M = \left( \frac{\text{meta alcanzada}}{\text{meta programada}} \right) VMM$
<b>TOTAL</b>			$\Sigma_{VP} = \Sigma VMM$	$\Sigma_{VA} = \Sigma VMM$

El formato anterior permitirá conocer de manera rápida, las metas señaladas y sus componentes (variables), la fecha de cumplimiento de las mismas, el valor ponderado por cada meta y, por último, el valor alcanzado por cada una de las metas. Las fórmulas referidas en el formato anterior se desglosan a continuación:



$$VMM = \frac{1}{M_N} \times 100$$

Donde:

$VMM$ : Valor máximo de la meta.

$M_N$ : Número de metas.

$$VMI = \frac{VMM}{V_N}$$

Donde:

$VMI$ : Valor máximo del indicador.

$VMM$ : Valor máximo de la meta.

$V_N$ : Número de indicadores por la meta.

$$VA_M = \Sigma VA_V$$

Donde:

$VA_M$ : Valor alcanzado de la meta.

$\Sigma VA_V$ : Sumatoria del valor alcanzado en las variables que conforman la meta.

$$VA_M = \left( \frac{\text{meta alcanzada}}{\text{meta programada}} \right) VMM$$

Donde:

$VA_M$ : Valor alcanzado de la meta.

$VMM$ : Valor máximo de la meta.

$$VA_V = \left( \frac{\text{meta alcanzada}}{\text{meta programada}} \right) VMI$$

Donde:

$VA_V$ : Valor alcanzado de la variable.

$VMM$ : Valor máximo del indicador.

$$\Sigma_{VP} = \Sigma VMM$$

Donde:

$\Sigma_{VP}$ : Valor ponderado total. \*

$\Sigma VMM$ : Sumatoria del valor ponderado máximo de cada meta. \*\*

\*, \*\*: El producto de ambos siempre debe ser un total de 100%.

$$\Sigma_{VA} = \Sigma VMM$$

Donde:

$\Sigma_{VA}$ : Valor alcanzado en el cumplimiento de metas por el PPN.

$\Sigma VMM$ : Sumatoria del valor alcanzado de las metas.

### **b. Avance en el ejercicio de los recursos**

La evaluación del avance en el ejercicio de los recursos se llevará a cabo a través del seguimiento puntual de la estructura programática establecida en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación.

Para tal fin, y en apego a los Lineamientos Generales de Evaluación, que en su *capítulo II, artículo 3*, señalan que:

“La Dirección General de Vinculación y Seguimiento del SESNSP y el Secretariado Ejecutivo Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias o atribuciones, serán los responsables de reportar y llevar a cabo el seguimiento del avance físico-financiero, con base en lo establecidos en los Criterios, en los Convenios de Coordinación y sus Anexos Técnicos, así como la normatividad aplicable.”

Asimismo, en el artículo 4 se establece que:

“Las entidades federativas deberán capturar y validar los informes sobre el ejercicio de los recursos federales transferidos, a través de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FASP, registrada en el Sistema de Formato Único (SFU) del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), con base en los *Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramos 33*”.

En cumplimiento a lo previamente expuesto, el ejercicio de los recursos se retomará de la estructura programática reportada por la Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública (CESESP), Unidad Responsable de las tareas correspondientes al reporte de los indicadores al PASH, dentro de los cuales se incluye el ejercicio de los recursos.

En la siguiente tabla se aprecia el esquema utilizado para presentar la información, correspondiente a la estructura programática utilizada por la Unidad Responsable. Además, incluye el método de cálculo para el porcentaje de cumplimiento del avance financiero, como se muestra a continuación:

PPN	Recursos						% de cumplimiento
	Convenidos Modificados	Pagados	Ejercidos	Comprometidos	Devengados	Por aplicar	
							$A_F = \frac{RP + RE + RC + RD}{RCM}$

Donde:

$A_F$ : Avance financiero

RP: Recursos pagados

RE: Recursos ejercidos

RC: Recursos comprometidos




RD: Recursos derogados

RCM: Recursos comprometidos/modificados

**c. Hallazgos**

Por último, este subapartado presentará una recopilación de los resultados obtenidos en las dos áreas evaluadas. Al mismo tiempo, recopilará la justificación de las metas no alcanzadas, algunos aspectos susceptibles de mejora que serán retomados en el apartado 10, y presentará el ejercicio de los recursos con sus justificaciones, en caso de existir.

La valoración de la información se esquematizará por medio de una semaforización, con los criterios que se muestran a continuación:

	<b>Criterios</b>	<b>Avance en el cumplimiento de metas</b>	<b>Avance en el ejercicio de los recursos</b>
	Verde	100 - 80	100 - 80
	Amarillo	79- 60	79- 60
	Rojo	59 – 0	59 – 0

Aunado a lo anterior, los hallazgos encontrados harán referencia a las causas que impulsan u obstaculizan el logro de los objetivos y metas propuestos y que, a su vez, constituyen las razones del desempeño de los PPN.



**Análisis de los indicadores  
estratégicos y de gestión de  
los PPN del FASP 2016 (MIR)**

## **7. Análisis de los indicadores estratégicos y de gestión de los PPN del FASP 2016 (MIR)**

### **¿Qué es la MIR?**

El presente apartado será el encargado de exponer la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2016 (FASP).

La MIR, como se observó con anterioridad, es una herramienta de monitoreo y evaluación de los programas sociales en México. Se utiliza como instrumento de planeación para identificar de forma resumida los objetivos de un programa, sus indicadores de resultados y de gestión miden los objetivos; especifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; e incluye los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

Para los Programas con Prioridad Nacional (PPN) del FASP, se identifica una MIR compuesta para todos los programas. Esta MIR se replica de manera exacta entre las 32 entidades federativas del país, así como se replica la misma a nivel nacional. Con ello, se logra medir y comparar los avances obtenidos en los objetivos y metas planteadas en el FASP.

Actualmente, los indicadores de desempeño de la MIR se dividen en dos indicadores de resultados (fin y objetivo) y dos indicadores de gestión (actividades y componentes). A su vez, los indicadores de resultados se clasifican, de acuerdo a las fichas técnicas de fin y propósito, como estratégicos.

### **Criterios de valoración de indicadores**

De acuerdo a la metodología establecida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), a través del *Manual para el diseño y la construcción de indicadores: Instrumentos principales para el monitoreo de*

*programas sociales de México*, las características mínimas que deben cumplir los indicadores de desempeño de la MIR son: ser claros, relevantes, adecuados, monitorearles y económicos.

Indicador	Tipo	Claro	Relevante	Adecuado	Monitoreable	Económico
Fin	Estratégico	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Propósito	Estratégico	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente	Gestión	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad	Gestión	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Los criterios de valoración de los indicadores indican que los indicadores son claros cuando no existen términos o aspecto técnico ambiguo que pueda ser interpretado de más de una manera, siendo entendibles para cualquier persona que lo lea. En este sentido, todos los indicadores cumplen, al estar redactados en un lenguaje sencillo que permite su comprensión.

Como segundo requisito, el Coneval establece que los indicadores deben ser relevantes, en cuanto a la relación que guardan con algún aspecto fundamental del objetivo, haciendo posible confirmar el logro del objetivo en un aspecto sustantivo. Para el caso de los PPN del FASP, el objetivo es lograr el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública (fin) a través de la capacitación (propósito), por medio de evaluaciones de confianza (componente) y el ejercicio de los recursos (actividad).

El tercer requisito, se refiere a que los indicadores deben ser adecuados. Esto plantea que el indicador debe proporcionar una base suficiente para emitir un juicio respecto al desempeño del programa y, además, la información proporcionada debe describir los logros del programa en un cierto periodo de tiempo.

El cuarto requisito señala la monitoreabilidad, lo que reza acerca de la claridad de los medios de verificación y del método de calcula para determinar si este puede ser sujeto a una comprobación independiente. Lo anterior significa que, para que un indicador sea válido, el método de cálculo del mismo debe ser replicable por cualquier individuo.

Por último, el requisito de económico. El beneficio de generar la información necesaria para alimentar al indicador, respecto al costo económico o humano, debe ser mayor. En el caso de los indicadores presentados, el costo de producir la tasa anual de la incidencia delictiva, no se compara con los beneficios humanos y económicos que acarrea el conocimiento, medición y comparación del indicador, por mencionar un ejemplo.

### **Resultados de los indicadores de la MIR**

Acto seguido a la corroboración de los elementos mínimos que deben contener los indicadores de desempeño y, una vez comprobado el cumplimiento de las características y los criterios establecidos en la Metodología de Marco Lógico, se procederá a presentar los cálculos de los mismos, de acuerdo a los resultados reportados a través del Sistema de Formato Único (SFU) del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH). Los indicadores reportados por el estado de Tlaxcala ante el PASH son los que se expresan a continuación:



Nivel	Indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición
Fin	Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes.	$\frac{(Incidencia\ delictiva\ en\ la\ entidad\ federativa\ en\ el\ año\ T \times 100,000)}{Población\ de\ la\ entidad\ en\ el\ año\ T}$	Anual
Propósito	Porcentaje de elementos policiales que reciben capacitación con recurso del FASP, en los rubros de Formación Inicial, Formación Continua y Especialización, con respecto a los convenidos en el ejercicio fiscal.	$\left( \frac{Elementos\ capacitados\ en\ el\ ejercicio\ fiscal}{Elementos\ a\ capacitar\ en\ el\ ejercicio\ fiscal} \right) \times 100$	Semestral
Componente	Porcentaje de elementos con evaluaciones vigentes en control de confianza, respecto al estado de fuerza de la entidad.	$\left( \frac{Elementos\ con\ evaluaciones\ vigentes\ en\ Control\ de\ Confianza}{Estado\ de\ fuerza\ en\ la\ entidad\ de\ acuerdo\ al\ RNPS} \right) \times 100$	Semestral
Actividad	Ejercicio de recursos del FASP.	$\left( \frac{Recurso\ del\ FASP\ del\ año\ vigente\ ejercido\ por\ la\ entidad\ federativa}{Monto\ convenido\ del\ FASP\ del\ año\ vigente\ por\ la\ entidad\ federativa} \right) \times 100$	Trimestral

El reporte de la MIR fue generado con fecha del 31 de diciembre de 2016 y cargada en el SFU del PASH, de acuerdo a lo establecido en el artículo cuatro de los Lineamientos Generales, los cuales señalan que:

“Las entidades federativas deberán capturar y validar los informes sobre el ejercicio de los recursos federales transferidos, a través de la MIR del FASP, registrada en el Sistema de Formato Único (SFU) del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), con base en los “Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013”.

A continuación, se exhibirá la MIR conforme a las variables referidas en el método de cálculo y a los resultados derivados de las mismas. La información se presentará por tabla de variables y tabla de resultados desagregadas por cada nivel de la MIR. Con ello, se pretende lograr una sistematización de la información que auxilie en la observación de la información relevante que constituye la MIR.

1. **Fin:** tasa anual de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes.

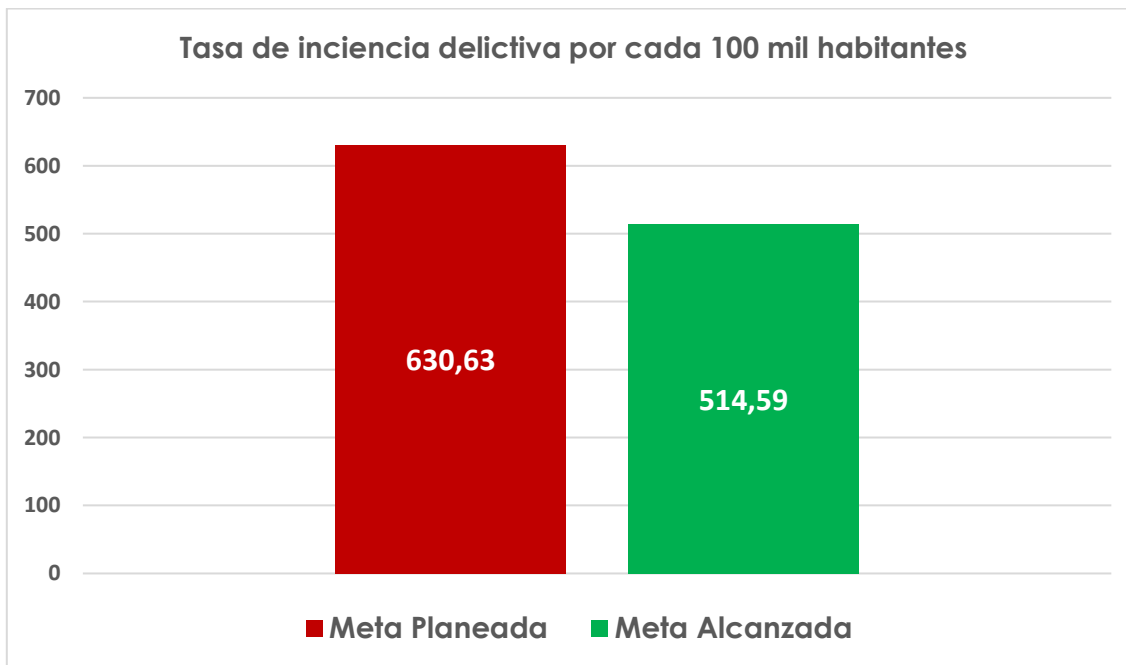
Período	Tabla de Variables		
	Variables	Incidencia programada	Dato real
Anual	Incidencia delictiva en la entidad federativa en el año 2015	8.103	6.612
	Población de la entidad	1.284.913	

Tabla de Resultados

Registro Metas

Periodo	Metas			Avance			Justificación de variaciones
	Meta Planeada	Numerador	Denominador	Meta Alcanzada	Numerador	Denominador	
Anual	630,63	810.300.000	1.284.913	514,59	661.200.000	1.284.913	La variación en la incidencia delictiva del 4% aproximadamente se ve derivado a los diferentes factores en los que se da misma.

De forma gráfica, el resultado del indicador se observa de la siguiente manera:



Debido a que la ficha técnica del indicador indica un sentido descendente, podemos apreciar, en este caso, que el estado de Tlaxcala no sólo cumplió con la meta señalada, sino que logró una reducción significativa del 18% de la tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes.

2. **Propósito:** Elementos a capacitar en el ejercicio fiscal

**Elementos a capacitar en el ejercicio fiscal**

**621**

Como puede observarse en el cálculo del indicador, no se logró la meta de profesionalización deseada, alcanzando un grado de cumplimiento del 60%.

Periodo	Tabla de Variables		
	Variables	Avance programado (Elementos que se planea serán capacitados)	Avance real (Elementos realmente capacitados)
<b>Primer Semestre</b>	Elementos capacitados	500	943
<b>Segundo Semestre</b>	Elementos capacitados	1.590	1.251

**Tabla de Resultados**

**Registro Metas**

Periodo	Metas			Avance			Justificación de variaciones
	Meta Planeada	Numerador	Denominador	Meta Alcanzada	Numerador	Denominador	
<b>Primer Semestre</b>	<b>24</b>	500	2.090	<b>45</b>	943	2.090	
<b>Segundo Semestre</b>	<b>76</b>	1.590	2.090	<b>60</b>	1.251	2.090	

3. **Componente:** Porcentaje de elementos con evaluaciones vigentes en control de confianza, respecto al estado de fuerza de la entidad federativa.

Periodo	Tabla de Variables		
	Variables	Datos programados (Se registra durante abril)	Avance real
<b>Primer Semestre</b>	Elementos con evaluaciones vigentes en Control de Confianza	2.810	2.282
<b>Primer Semestre</b>	Elementos adscritos al estado de fuerza de la entidad	2.957	2.957
<b>Segundo Semestre</b>	Elementos con evaluaciones vigentes en Control de Confianza	2.810	2.773
<b>Segundo Semestre</b>	Elementos adscritos al estado de fuerza de la entidad	2.957	2.957

Tabla de Resultados							
Registro Metas							
Periodo	Metas			Avance			Justificación de variaciones
	Meta Planeada	Numerador	Denominador	Meta Alcanzada	Numerador	Denominador	
<b>Primer Semestre</b>	<b>95,03</b>	2.810	2.957	<b>77,17</b>	2.282	2.957	
<b>Segundo Semestre</b>	<b>95,03</b>	2.810	2.957	<b>104,80</b>	2.773	2.646	

Como se aprecia en la tabla de resultados, para el segundo semestre de 2016, la meta programada fue superada en un 4.8 %, de acuerdo a los resultados reportados a través del SFU del PASH.

4. **Actividad:** Ejercicio de recursos del FASP.

Periodo	Tabla de Variables		
	Variables	EJERCICIO DE RECURSOS PROGRAMADO (Se registra durante abril)	EJERCICIO DE RECURSOS ALCANZADO (Se registra en el trimestre que corresponde)
<b>Primer Trimestre</b>	Recursos ejercidos del FASP por la entidad federativa (Del 1o de enero al 31 de marzo)	-	-
<b>Segundo Trimestre</b>	Recursos ejercidos del FASP por la entidad federativa (Del 1o de enero al 30 de junio)	20.750.300,00	-
<b>Tercer Trimestre</b>	Recursos ejercidos del FASP por la entidad federativa (Del 1o de enero al 30 de septiembre)	70.750.360,00	12.810.408,85
<b>Cuarto Trimestre</b>	Recursos ejercidos del FASP por la entidad federativa (Del 1o de enero al 31 de diciembre)	101.350.753,00	99.365.585,81

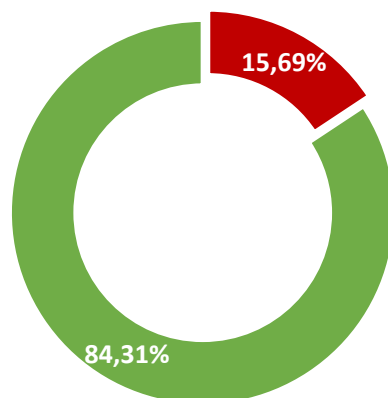
**Tabla de Resultados**

**Registro Metas**

Periodo	Metas			Avance			Justificación de variaciones entre la meta planeada y la alcanzada
	Meta Planeada	Numerador	Denominador	Meta Alcanzada	Numerador	Denominador	
<b>Primer Trimestre</b>	<b>0,00</b>	-	117.858.452,00	<b>0,00</b>	-	117.858.452,00	
<b>Segundo Trimestre</b>	<b>17,61</b>	20.750.300,00	117.858.452,00	<b>0,00</b>	-	117.858.452,00	
<b>Tercer Trimestre</b>	<b>60,03</b>	70.750.360,00	117.858.452,00	<b>10,87</b>	12.810.408,85	117.858.452,00	
<b>Cuarto Trimestre</b>	<b>85,99</b>	101.350.753,00	117.858.452,00	<b>84,31</b>	99.365.585,81	117.858.452,00	

Como puede observarse en la tabla de resultados, el ejercicio de los recursos convenidos para el FASP presentó un grado de avance del 84.31%, quedando pendientes por ejercer un 15.69% de los mismos. A continuación, se presentan de manera gráfica los resultados obtenidos del método de cálculo:

### Aplicación de recursos del FASP




■ Recursos sin aplicar   ■ Recursos aplicados

Por último, es importante hacer mención que, de los cuatro indicadores establecidos en la MIR, los indicadores de componente y fin lograron sus metas; mientras que los indicadores a nivel de propósito y componente presentaron un importante grado de avance, sin embargo no cumplieron con las metas establecidas.

De acuerdo a la metodología de marco lógico, la lógica vertical nos permite verificar la relación causa-efecto directa que existe entre cada uno de los niveles de la MIR. De esta forma, se puede determinar si las actividades conllevan a la realización de los componentes y estos, a su vez, conllevan a la consecución del objetivo establecido en el propósito.





# **Desempeño de los PPN del FASP operando en el estado de Tlaxcala**

## 8. Desempeño de los PPN del FASP operando en el estado de Tlaxcala

### I. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en temas de Seguridad Pública.



#### A. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

##### a. Avance en el cumplimiento de metas

De acuerdo al Convenio de Coordinación suscrito por la entidad federativa de Tlaxcala, del cual se desprende el Anexo Técnico que presenta los montos y aportaciones federales y estatales para cada uno de los programas del FASP, se presentan las siguientes metas para el subprograma Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana:

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
1. Fortalecer el Observatorio Ciudadano Urbano Local del Estado de Tlaxcala	<ul style="list-style-type: none"> <li>Oficio DPC/11.b./639/2016</li> <li>Convenio de colaboración</li> <li>CESESP-CONV-1.W.3-002-2016</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>09 de junio de 2016</li> <li>29 de marzo de 2016</li> </ul>	25%	25%
<ul style="list-style-type: none"> <li>1 servicio de estudios e investigaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Oficio DPC/11.b./639/2016</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>09 de junio de 2016</li> </ul>	25%	25%
2. Realizar 30 jornadas comunitarias a través del Programa "Artemisa 2.0" en los seis municipios de la entidad federativa con alta incidencia delictiva.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de avances de actividades del Programa ARTEMISA</li> <li>Convenio de colaboración CESESP-CONV-1.W.3-001-2016</li> <li>Oficio DCP/11.c./638/2016</li> <li>Entrega de informe 2016 oficio FLLRPVAC/93/16</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>7 de julio de 2016</li> <li>29 de abril de 2016</li> <li>8 de junio de 2016</li> <li>21 de diciembre de 2016</li> </ul>	25%	25%

3. Equipar la dirección de participación ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entrada de almacén 024/3026</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>6 de junio de 2016</li> </ul>	25%	25%
<ul style="list-style-type: none"> <li>132 sillas de oficina</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entrada de almacén 024/3026</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>6 de junio de 2016</li> </ul>	25%	25%
4. Realizar una campaña en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> <li>Oficio CESESP/P/11.e./798/2016</li> <li>Oficio CESESP/P/11.e./803/2016</li> <li>Entrada de material de almacén número EN/033/2016</li> <li>Solicitud de entrega de material de almacén número SA/034/2016</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>13 de septiembre de 2016</li> <li>26 de septiembre de 2016</li> <li>28 de octubre de 2016</li> <li>31 de octubre de 2016</li> </ul>	25%	25%
<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>	<b>100%</b>

La Dirección de Participación Ciudadana, adscrita a la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública (CESESP), es la Unidad Responsable de la programación y operación del subprograma.

El análisis de la evidencia probatoria, indica que el ejercicio de los recursos se realizó en apego a las partidas, metas y programas que establece el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP 2016.

Con respecto al cumplimiento de las metas del subprograma se define que, al cierre del ejercicio fiscal, el subprograma cubrió cada una de sus metas al 100%.

**b. Avance en el ejercicio de los recursos**

El ejercicio de los recursos aprobados para el subprograma, con corte al cierre del ejercicio fiscal 2016, observa un ejercicio del 97.23% del presupuesto asignado, como se observa a continuación:

PPN	Recursos						% de cumplimiento
	Convenidos/ Modificados	Pagados	Ejercidos	Comprometidos	Devengados	Por aplicar	
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$3,304,900.00	\$ 3,213,576.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$91,324.00	97.23%



### **c. Hallazgos**

El subprograma presenta un grado de avance en el cumplimiento de metas del 100%. Las dos metas que presentan un avance en el cumplimiento de la meta parcial se desglosan a continuación.

Es importante resaltar que, a pesar de la liberación tardía del recurso correspondiente a la difusión de las campañas en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana, la Unidad Responsable cumplió al 100% la misma, a través de la difusión por radio, televisión y otros medios sobre los diferentes programas y actividades.

Con respecto a las jornadas comunitarias, en el Informe Final de las acciones comprometidas, se establece que la continuidad del Programa Artemisa 2.0 en el estado de Tlaxcala ha incidido en las acciones para el bienestar social de 8 mil 8 beneficiarios directos, por medio de las 30 jornadas colaborativas comunitarias y la operación de cuatro centros educativos Artemisa 2.0.

De acuerdo a la semaforización presentada, el PPN se encuentra en verde en los dos ámbitos evaluados, como se muestra a continuación:

<b>PPN X. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas</b>	<b>Semaforización</b>
<i>Avance en el cumplimiento de metas</i>	
<i>Avance en el ejercicio de los recursos</i>	

El PPN presenta un avance parcial en el cumplimiento del fortalecimiento de las capacidades estatales en materia de Prevención Social de la Violencia. Se espera que, a término del ejercicio fiscal, se realicen las actividades necesarias para cubrir satisfactoriamente las actividades, metas y objetivos planteados.

## II. Desarrollo, profesionalización y certificación policial



### A. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública

#### a. Avance en el cumplimiento de metas

De acuerdo al Convenio de Coordinación suscrito por la entidad federativa de Tlaxcala, del cual se desprende el Anexo Técnico que presenta los montos y aportaciones federales y estatales para cada uno de los programas del FASP, se presentan las siguientes metas para el subprograma Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública:

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
1. Capacitar a 1,278 de la Policía Estatal Preventiva.			10%	8%
• 6 Servicios de Formación inicial para 150 elementos en activo.	Oficio I.F.C.S.P/1480/2016	15 de agosto de 2016	2%	2%
	Oficio I.F.C.S.P/1480/2016	10 de octubre de 2016		
• 8 Servicios de Formación continua para 250 elementos.	Oficio I.F.C.S.P/1783/2016	6 de octubre de 2016	2%	2%
• 4 Servicios de Formación mandos para 8 elementos.	Ficha de verificación de planes y programas	10 de octubre de 2016	2%	2%
• 1 Servicio de Renivelación académica para 75 elementos.	Oficio I.F.C.S.P/1784/2016	7 de octubre de 2016	2%	0%

<ul style="list-style-type: none"> <li>• 27 Servicios de Técnicas de la función policial para 795 elementos.</li> </ul>	Ficha de verificación de planes y programas Lista de asistencia de 41 elementos Lista de asistencia de 46 elementos	19 de septiembre de 2016  Del 7 al 11 de noviembre de 2016  Del 14 al 18 de noviembre de 2016	2%	2%
<b>2. Capacitar a 167 elementos de la Policía Municipal.</b>			<b>10%</b>	<b>7.5%</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 Servicios de Formación inicial para 70 elementos en activo.</li> </ul>	Oficio I.F.C.S.P/1702/2016 Ficha de verificación de planes y programas de capacitación	13 de septiembre de 2016 26 de septiembre de 2016	2.5%	2.5%
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 Servicios de Formación continua para 60 elementos.</li> </ul>	Ficha de verificación de planes y programas de capacitación	20 de septiembre de 2016	2.5%	2.5%
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 Servicios de Formación mandos para 4 elementos.</li> </ul>	Ficha de verificación de planes y programas de capacitación	10 de Octubre de 2016	2.5%	2.5%
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Servicio de Re nivelación académica para 33 elementos.</li> </ul>	Oficio I.F.C.S.P/1784/2016	7 de octubre de 2016	2.5%	0%
<b>3. Capacitar a 532 elementos de la Policía Municipal con recursos propios ajenos a "EL CONVENIO".</b>	<b>Constancias de participación de 610 elementos</b>	<b>Debido a la naturaleza de la evidencia documental, se cuenta con múltiples fechas de cumplimiento.</b>	<b>10%</b>	<b>10%</b>
<b>4. Capacitar a 137 elementos de la Policía de Investigación.</b>			<b>10%</b>	<b>10%</b>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 Servicios de Formación continua para 60 elementos.</li> </ul>	<p>Constancias de servicios de formación continua de:</p> <p>Derechos Humanos Lectura de cartas georreferenciadas y anejo de GPS Metodología y técnicas de la investigación criminal</p>	<p>Del 4 al 13 de julio de 2016 Del 8 al 21 de septiembre de 2016 Del 26 de julio al 4 de agosto de 2016</p>	2.5%	2.5%
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Servicio de Formación mandos para 7 elementos.</li> </ul>	<p>Constancias de participación del curso formación de mandos</p>	<p>Del 1 al 13 de agosto de 2016 Del 26 de septiembre al 8 de octubre de 2016</p>	2.5%	2.5%
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Servicio de Re nivelación académica para 30 personas.</li> </ul>	<p>Ficha de validación de planes y programas</p>	<p>9 de septiembre del 2016</p>	2.5%	2.5%
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Servicios de Técnicas de la función policial para 40 elementos.</li> </ul>	<p>Constancias de participación del curso técnicas de la función policial</p>	<p>Del 17 al 26 de agosto de 2016</p>	2.5%	2.5%
<b>5. Capacitar a 40 elementos de la Policía de Investigación con recursos propios ajenos a "EL CONVENIO".</b>	<b>19 constancias de formación inicial Tarjeta informativa no. 102</b>	<b>25 de junio de 2016 15 de septiembre de 2016</b>	<b>10%</b>	<b>4.75%</b>
<b>6. Capacitar a 102 Peritos.</b>			<b>10%</b>	<b>10%</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 Servicios Formación inicial para 40 aspirantes.</li> </ul>	<p>Ficha de validación del secretariado ejecutivo</p> <p>Constancias del curso formación inicial para perito</p>	<p>Del 19 de septiembre al 14 de diciembre de 2016</p>	3.33%	3.33%
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 Servicios de Formación continua para</li> </ul>	<p>Constancias de los cursos: Bases jurídicas para</p>	<p>Del 14 al 25 de julio del 2016</p>	3.33%	3.33%



60 elementos.	el desempeño judicial	Del 5 al 15 de agosto de 2016		
	Criminalística de campo	Del 29 de agosto al 7 de septiembre de 2016		
	Comunicación general para el servicio pericial			
• 1 Servicio de Formación mandos para 2 elementos.	Oficio SESNSP/DGVS/17863 /2016	4 de octubre de 2016	3.33%	3.33%
<b>7. Capacitar a 252 Agentes del Ministerio Público.</b>			<b>10%</b>	<b>10%</b>
• 2 Servicios Formación inicial para 85 elementos del personal en activo.	Constancias del curso formación inicial para ministerios públicos	Del 4 de julio al 17 de septiembre de 2016 Del 19 de septiembre al 3 de diciembre de 2016	3.33%	3.33%
• 5 Servicios de Formación continua para 165 elementos.	20 constancias de curso perspectiva de género	Del 22 de septiembre al 3 de octubre de 2016		
	20 constancias de fortalecimiento de competencias para el agente del ministerio público	Del 4 al 13 de octubre		
	20 constancias de manejo de estrés	Del 26 de octubre al 7 de noviembre	3.33%	3.33%
	20 constancias de ética del servidor público	Del 8 al 17 de noviembre		
	85 constancias del taller-curso registro, clasificación y reporte estadístico de los delitos	Del 28 de noviembre al 1 de diciembre		
• 1 Servicio de Formación mandos para 2	Oficio PGJE/DA/1038/2016	25 de octubre de 2016	3.33%	3.33%

elementos.				
<b>8. Capacitar a 134 Oficiales de Guarda y Custodia.</b>			<b>10%</b>	<b>10%</b>
• 2 Servicios Formación inicial para 45 aspirantes.	Ficha de verificación de planes y programas de capacitación	9 de agosto de 2016	2.5%	2.5%
• 2 Servicios de Formación continua para 60 elementos.	Ficha de verificación de planes y programas de capacitación	20 de septiembre de 2016	2.5%	2.5%
• 2 Servicio de Formación mandos para 4 elementos.	3 Constancias de acreditación	10 de septiembre de 2016	2.5%	2.5%
• 1 Servicio de Re nivelación académica para 25 elementos.	Ficha de validación de planes y programas	9 de septiembre del 2016	2.5%	2.5%
<b>9. Evaluar en Habilidades, Destrezas y Conocimientos a:</b>			<b>10%</b>	<b>10%</b>
• 300 elementos de la Policía Estatal Preventiva.	Listado de personal capacitado en habilidades y destrezas	15 de julio de 2016	2.5%	2.5%
• 200 elementos de la Policía Municipal.	Listado de personal capacitado en habilidades y destrezas	15 de julio de 2016	2.5%	2.5%
• 45 Oficiales en Guarda y Custodia.	Listado de personal capacitado en habilidades y destrezas	15 de julio de 2016	2.5%	2.5%
• 60 elementos de la Policía de Investigación.	Oficio PGJE/DA/753/2016	2 de agosto de 2016	2.5%	2.5%
<b>10. Evaluar en Desempeño a 60 elementos de la Policía de</b>	<b>Oficio PGJ7udpscc7150/2016</b>	<b>21 de septiembre de 2016</b>	<b>10%</b>	<b>10%</b>

Investigación, con recursos propios ajenos a "EL CONVENIO"	Reporte de las evaluaciones del desempeño emitida por la Dirección General de Apoyo Técnico	25 de octubre de 2016		
<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>	<b>90.25%</b>

El subprograma cuenta con un grado de cumplimiento de las metas de 90.25%. Aunado a lo anterior, la Unidad Responsable (UR) entregó evidencia documental que comprueba el grado de avance sobre las metas cumplidas de manera parcial o representadas por cero.

Se identificó que las UR de la profesionalización de los elementos de las corporaciones de seguridad en el estado realizaron las programaciones, validaciones y ejecución de los programas de capacitación en apego a lo estipulado en el Anexo Técnico.

**b. Avance en el ejercicio de los recursos**

En referencia a la erogación de los recursos financieros autorizados y transferidos para la ejecución del subprograma se observa un grado de ejecución alto. Al corte del 31 de diciembre de 2016, el porcentaje de cumplimiento en el ejercicio de los recursos es del **80.48%**.

SUB-PROGRAMA	Recursos						% de cumplimiento
	Convenidos/ Modificados	Pagados	Ejercidos	Comprometidos	Devengados	Por aplicar	
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	\$11,574,000.00	\$9,315,626.69	\$0.00	\$ 0.00	\$0.00	\$ 2,258,373.31	80.48%



### c. Hallazgos

Se observa que la ejecución del programa se encuentra bajo la coordinación de dos instituciones, la Comisión Estatal de Seguridad (CES) y la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE). La comunicación y coordinación para llevar a cabo cada uno de los programas de capacitación se muestra fluida y asertiva.

Se determinó, con base en la evidencia documental, un grado de avance en el cumplimiento de las metas del 90.25%. En cada una de las metas en las que la ponderación obtenida no es favorable, se cuenta con elementos que indican que los planes de capacitación se encuentran en proceso y según lo reportado por las UR se espera que, para el primer trimestre del año 2017, el grado de avance en el cumplimiento de las metas sea del 100%.

El área de oportunidad que requiere atención prioritaria es el ejercicio de los recursos. Se identificó que la mayoría de los programas de capacitación han sido llevados a cabo, sin embargo, en la estructura programática esto no se encuentra reflejado. Lo anterior se traduce en atraso de pagos a proveedores y en una afectación directa sobre los objetivos y metas que el subprograma persigue. Derivado de lo anterior, se observa al proceso de pago o de ejercicio de los recursos como una amenaza presente para la ejecución del FASP.

La semaforización otorgada al subprograma se encuentra en verde con respecto al cumplimiento de las metas y en rojo en el ejercicio de los recursos, derivado de las ponderaciones alcanzadas 90.25% y 80.48% respectivamente.

<b>SUBPROGRAMA II. A Profesionalización de las instituciones de Seguridad Pública</b>	<b>Semaforización</b>
<i>Avance en el cumplimiento de metas</i>	
<i>Avance en el ejercicio de los recursos</i>	



**B. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza**

**a. Avance en el cumplimiento de metas**

De acuerdo al Convenio de Coordinación suscrito por la entidad federativa de Tlaxcala, del cual se desprende el Anexo Técnico que presenta los montos y aportaciones federales y estatales para cada uno de los programas del FASP, se presentan las siguientes metas para el subprograma B: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza:

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
1. Aplicar 1,500 evaluaciones integrales de control de confianza	Oficio CECC/1.A.2.k/1249/2016	26 de septiembre de 2016	100%	62.53%
	Oficio CECC/13.A.3.k/1807/2016	30 de diciembre de 2016		
	Tarjeta informativa: PROGRAMACION/13.J.9.I/001/2017	Enero de 2017		
<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>	<b>62.53%</b>

Derivado del análisis elaborado de la evidencia documental presentada por el Centro Estatal de Control y Evaluación de Confianza (C3), responsable de la ejecución de los recursos del subprograma, se determinó que el ejercicio de los

mismos se realizó en apego a las partidas, metas y programas que establece el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP.

Con respecto al cumplimiento de la meta del programa, se define que la información reportada al corte del ejercicio fiscal presenta un grado de avance en el cumplimiento de la meta de 62.53%. Lo anterior, surge como resultado de la aplicación de 938 evaluaciones de control de confianza de 1500 programadas para el personal de las corporaciones de seguridad pública de la entidad.

**b. Avance en el ejercicio de los recursos**

El subprograma presenta un porcentaje de cumplimiento del 49.62%, como puede observarse en la tabla siguiente:

PPN	Recursos						% de cumplimiento
	Convenidos/ Modificados	Pagados	Ejercidos	Comprometidos	Devengados	Por aplicar	
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$5,613,000.00	\$2,785,269.47	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,827,730.53	49.62%

**c. Hallazgos**

El subprograma presenta áreas de oportunidad importantes con respecto al grado de avance en el cumplimiento de metas. La Unidad Responsable del subprograma comentó, en entrevistas realizadas, una serie de aspectos que el equipo evaluador consideró apropiado incluir en la presente evaluación de desempeño como Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

En primer punto, la Unidad Responsable comentó que el Centro Estatal estuvo, durante los meses de enero a abril de 2016, en un periodo de supervisión y

reacreditación efectuado por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación. A raíz de lo anterior, la operación de las evaluaciones se vio afectada. La evidencia documental que sustenta lo anterior, se encuentra en la forma de minutas de trabajo, así como en el oficio número CECC/13.B.1.c/1739/2016.

En el oficio señalado con anterioridad se expone, además, que la capacidad de atención del Centro Estatal se encontraba con un déficit de personal en el área de poligrafía, así como un déficit en cuando a la formulación de los requerimientos de los usuarios para que envíen al personal susceptible de la evaluación de control de confianza.



Esto fue reportador por la Unidad Responsable del subprograma señalando que el cumplimiento de las metas se encuentra vinculado y dependiente de las instituciones usuarias, ya que para evaluar a los elementos, las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia de la entidad deben remitir no solo el listado de personal susceptible a ser evaluado, sino también los expedientes de cada elemento, así como asegurar que el personal se presente en las fechas programadas para su evaluación.

Por tal motivo, la Unidad Responsable se señala sujeto, para cumplir sus metas, a que los elementos se presenten a su evaluación en las fechas programadas, así como a que las dependencias envíen en tiempo y forma los listados de personal y expediente de cada elemento.

Por otra parte, en la estructura programática aprobada en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP para el ejercicio fiscal 2016, se identificó una inconsistencia con respecto a la subrogación de los servicios. Mientras la estructura programática señala que la meta de subrogación es de 1,500 servicios; en las actividades compromiso de la entidad se estipula la subrogación de sólo 700 evaluaciones.

De acuerdo a la semaforización presentada, el subprograma se encuentra en amarillo en cuanto al cumplimiento de las metas, mientras que el ejercicio de los recursos se encuentra en rojo, tal como se muestra a continuación:



<b>PPN II. B Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza</b>	<b>Semaforización</b>
<i>Avance en el cumplimiento de metas</i>	
<i>Avance en el ejercicio de los recursos</i>	

El subprograma ha cumplido parcialmente con el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia de la entidad federativa. Las áreas de oportunidad reportadas por la Unidad Responsable del subprograma son: no contar con el personal evaluado, poniendo en riesgo la permanencia de los elementos y, con ello, las instituciones se enfrentan a un obstáculo en la realización de sus obligaciones para con la ciudadanía.

Asimismo, se ha observado la dependencia de la Unidad Responsable a las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia, derivado de que éstas deben remitirle las listas y expedientes de los elementos. Aunado a lo anterior, el cumplimiento de las metas se encuentra a expensas de que el personal evaluado se presente en el horario citado para su evaluación.

### III. Tecnología, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial



#### A. Red Nacional de Radiocomunicación.

##### a. Avance en el cumplimiento de metas.

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento
1. Mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con un nivel de disponibilidad del 95% para el año 2016	Correo electrónico enviado por la URP	Corte al 31 de diciembre de 2016
<ul style="list-style-type: none"> <li>Tiempo real de operación de cada sitio de la Red de Radiocomunicación anual.</li> </ul>		43,137.87
<ul style="list-style-type: none"> <li>Tiempo proyectado de operación ininterrumpida de cada sitio de la Red de Radiocomunicación anual.</li> </ul>		43,200
<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de sitios de radiocomunicación de la entidad.</li> </ul>	Reporte Técnico Mensual del proveedor con contrato 2621-1 ADX/2016, en el apartado 7. Información de sitios	
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>

El PPN plantea lograr el fortalecimiento de la Red Estatal de Telecomunicaciones, a cargo del Centro de Comunicaciones, Cómputo, Control y Comando (C4), el cual permitirá mejorar las acciones del Sistema de Videovigilancia para el combate a la delincuencia.

PPN	Recursos						% de cumplimiento
	Convenidos/ Modificados	Pagados	Ejercidos	Comprometidos	Devengados	Por aplicar	
Red Nacional de Radiocomunicación	\$23,585,000.00	\$21,201,459.77	\$0.00	\$351,972.80	\$0.00	\$2,383,540.23	89.89%

**b. Avance en el ejercicio de los recursos**

**c. Hallazgos.**

La meta para la entidad federativa señala el mantenimiento de la operación del servicio de la Red Nacional de Radiocomunicación en la entidad federativa con un nivel de disponibilidad del 95% para el año 2016.

El SESNSP señala el método de cálculo designado para identificar el avance en el cumplimiento de la meta planteada dentro del subprograma del PPN, como se muestra a continuación:

$$D_{RNR} = \left( \frac{Trs_1 + Trs_2 + \dots + Trs_n}{Tps_1 + Tps_2 + \dots + Tps_n} \right) * 100$$

Donde:

$D_{RNR}$  = Disponibilidad de la Red de Radiocomunicación de la entidad federativa.

$Tr_{s_n}$  = Tiempo real de operación de cada sitio de la Red de Radiocomunicación de cada periodo.

$Tps_n$  = Tiempo proyectado de operación ininterrumpida de cada sitio de la Red de Radiocomunicaciones en el periodo.

$n$  = Número de sitios de Radiocomunicación en la entidad federativa.

Como se mencionó con anterioridad, la meta convenida es lograr una disponibilidad de mínimo 95% de disponibilidad. De acuerdo a los datos presentados por la Unidad Responsable, el tiempo real de operación de cada sitio de la Red de Radiocomunicación es, al corte del ejercicio fiscal, de 43,137.87 minutos mensuales. Asimismo, el tiempo proyectado de operación ininterrumpida de cada sitio de la Red de Radiocomunicación, es de 43,200 minutos mensuales. El resultado de la aplicación de la fórmula es una disponibilidad de la Red de Radiocomunicación en el estado de Tlaxcala del 99.85%.

Actualmente, Tlaxcala cuenta con seis sitios de radiocomunicación Tetrapol de red TDM instalados y operando. El nodo central se localiza en el C4, ubicado en la capital de Tlaxcala, mientras que los sitios de radiocomunicación se denominan Temezontla, Malitzi II, Tezoyo, Malitzin III, Mazapa y Ocotitla.

En entrevistas realizadas a los responsables del programa, se detectó que los sitios de radiocomunicación de la entidad se encuentran en un proceso de migración de la red análoga, que sólo permite la obtención de audio; a una red digital que permitirá, además, obtener imagen y video.

Con lo anterior, Tlaxcala se coloca a la vanguardia con respecto a la Red Nacional de Radiocomunicación. De los seis sitios existentes, cuatro poseen equipos instalados y en operación de red digital IP.

Por último, se expresa la semaforización del PPN en los rubros en los que ha sido evaluado, obteniendo los siguientes resultados:

<b>PPN III. Tecnología, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.</b>  <b>A. Subprograma. Red Nacional de Videovigilancia</b>	<b>Semaforización</b>
<i>Avance en el cumplimiento de metas</i>	
<i>Avance en el ejercicio de los recursos</i>	

**B. Sistemas de Videovigilancia.**



**a. Avance en el cumplimiento de metas.**

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento
1. Mantener la operación del Sistema de Videovigilancia con un nivel de disponibilidad del 95% para el año 2016.	Información proporcionada por la Unidad Responsable	Corte al 31 de diciembre de 2016
<ul style="list-style-type: none"> <li>Disponibilidad del Sistema de Videovigilancia.</li> </ul>	97.22%	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de cámaras en la entidad.</li> </ul>	303	
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>

El subprograma plantea mantener la disponibilidad del servicio del sistema de videovigilancia, garantizando los medios de comunicación a las instituciones de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno, como herramienta de coordinación para el combate a la delincuencia, procuración de justicia, atención de emergencia, entre otras.

La Unidad Responsable a cargo de la ejecución del presente subprograma es el C4, quien a través de las diferentes áreas de operación presenta un grado de avance en el cumplimiento de las metas del 100%, superando la disponibilidad mínima prevista de 95% en la entidad federativa. Actualmente, el sistema de videovigilancia de Tlaxcala cuenta con una disponibilidad del 97.22%.

**b. Avance en el ejercicio de los recursos.**

El ejercicio de los recursos observa un porcentaje de cumplimiento bajo, ya que de los 4 millones 848 mil 627.59 pesos asignados al subprograma, únicamente fueron pagados 2 millones 352 mil 690.82 pesos y comprometidos 198 mil 521.82 pesos.

Lo anterior, tiene como resultado que solo un 48.52% de los recursos fueron ejercidos dentro del ejercicio fiscal correspondiente.

PPN	Recursos						% de cumplimiento
	Convenidos / Modificados	Pagados	Ejercidos	Comprometidos	Devengados	Por aplicar	
Sistema de Videovigilancia	\$4,848,627.59	\$2,352,690.82	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,495,936.77	48.52%

**c. Hallazgos.**

Para identificar el logro de la meta establecida en el Convenio de Coordinación, el SESNSP establece el siguiente método de cálculo:

$$D_{RNR} = \left( \frac{Trv_1 + Trv_2 + \dots + Trv_n}{Tpv_1 + Tpv_2 + \dots + Tpv_n} \right) * 100$$

Dónde:

$D_{RNR}$  = Disponibilidad de la Red de Radiocomunicación de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

$Trv_n$  = Tiempo real de operación de cada sitio de la Red de Radiocomunicación de cada período.

$Tpv_n$  = Tiempo proyectado de operación ininterrumpida de cada sitio de la Red de Radiocomunicaciones en el período.

$n$  = Número de sitios de Radiocomunicación en "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

El Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación, señala, a través de la caracterización del Proyecto de Inversión, que los alcances del mismo se encontrarán orientados al equipamiento de la institución de seguridad pública y a sus elementos, por medio de infraestructura, recursos materiales y tecnológicos que permitan mejorar su capacidad operativa y de respuesta.

Con respecto a lo previamente establecido, las partidas presupuestarias señalan la adquisición de un servicio integral de telecomunicación, el mantenimiento y conservación de bienes informáticos, la adquisición de cinco computadoras de escritorio o Workstation, así como la adquisición de 30 cámaras IP y 30 equipos de enlaces de microondas e inalámbricos.

El subprograma ha cumplido con el servicio integral de telecomunicación; con el servicio de mantenimiento y conservación de bienes informáticos de acuerdo a la requisición SIMA 2654/2016, al oficio CESESP/DA/2.e.1.V/0912/2016, a la licitación pública nacional GET-LPN-064/2016, al oficio CESESP/DA/2.e.1.V/1431/2016, al oficio CESESP/C4/8.m.2.c.4/1662/ 2016 y al oficio CESESP/DA/2.e.1.V/1567/2016, lo anterior nos indica que el servicio se encuentra disponible y operando; la adquisición de 5 computadoras de escritorio o Workstation con acuse de entrega y recepción revisado en el oficio CESESP/C4/8.m.2.c.3/ 1707/2016 fechado el día 29 de septiembre del 2016; así como con los 30 equipos de enlace de microondas entregados el día 6 de septiembre de 2016, fecha señalada en la factura del proveedor recibido, sostenido en la evidencia documental en la forma de oficio número CESESP/C4/8.m.2/0836/2016 con respecto a la requisición SIMA 2977/2016, al oficio CESESP/DA/2.e.1.V/0928/2016, la invitación a cuando menos tres personas GET-INV-73/2016 y al oficio CESESP/C4/8.m.2.c.5/1698/2016.

Con respecto a la adquisición de 30 cámaras IP, se encuentra en proceso de adjudicación de acuerdo al oficio No. CESESP/C4/8.m.2.c.4/1662/2016 recibida el 13 de septiembre del presente año.



Asimismo, se presentan manuales de operación, incluidos dentro del propio sistema de videovigilancia, lo que se presenta como una fortaleza, al proveer de



las herramientas necesarias a los operadores del mismo para actuar de manera eficiente y eficaz.

Aunado a lo anterior, la continuidad y trazabilidad del levantamiento y procesamiento de información se realiza conforme a los parámetros y métricas establecidas para brindar en todo momento la confiabilidad, seguridad y confidencialidad que el manejo de esta información requiere, como se demuestra a través del registro de cadena de custodia con no. De referencia UITLAX/T2/2012/2016.

Por último, es necesario hacer mención que en la entidad operan actualmente 303 cámaras de vigilancia, ubicadas en posiciones estratégicas. El promedio del tiempo activo es del 97.22%, lo que representa 162 días, 9 horas, 25 minutos y 26 segundos de operación. De acuerdo a la semaforización presentada, el subprograma presenta la siguiente semaforización:

<p><b>PPN III. Tecnología, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.</b></p> <p><b>Subprograma</b></p> <p><b>b. Sistema de Videovigilancia.</b></p>	<p><i>Semaforización</i></p>
<p><b>Avance en el cumplimiento de metas</b></p>	
<p><b>Avance en el ejercicio de los recursos</b></p>	



**C. Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.**

**a. Avance en el cumplimiento de metas.**

De acuerdo al Convenio de Coordinación suscrito por la entidad federativa de Tlaxcala, del cual se desprende el Anexo Técnico que presenta los montos y aportaciones federales y estatales para cada uno de los programas del FASP, se presentan las siguientes metas para Subprograma "Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia" que pertenece al PPN Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial:

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
1. Dotar de vestuario a las diversas corporaciones de seguridad pública y Procuración de Justicia de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", a fin de dignificar a los elementos con valores de su corporación y su institucionalidad ante la ciudadanía.			25%	24.82%
<b>Secretaría de Seguridad Pública</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>9,660 (piezas) / 2,760 (pares) vestuario y uniformes para la Secretaría de Seguridad Pública.</li> </ul>	Zapato choclo Fac. 234	19/09/2016	12.5%	12.5%
	Bota táctica, fac. 516	14/11/2016		
	Uniforme comando fac. 523	25/11/2016		
	Uniforme pie tierra, fac. 1878	24/11/2016		
<b>Procuración de Justicia</b>				

<b>Meta</b>	<b>Documento probatorio</b>	<b>Fecha de cumplimiento</b>	<b>Valor asignado</b>	<b>Valor alcanzado</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>140 vestuarios y uniformes para Procuración de Justicia.</li> </ul>	PGJE/DA/991/2016 recibido por la CESESP 18/10/2016	12/10/2016	12.5%	12.32%
<b>2. Adquisición de mobiliario equipo de cómputo y equipo audiovisual, a las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública y Procuración de Justicia de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", con el fin de apoyar sus funciones.</b>			<b>25%</b>	<b>23.6%</b>
<b>Secretaría de Seguridad Pública</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>10 computadoras de escritorio.</li> </ul>	Factura 2009	06/04/2016	0.81%	0.81%
<ul style="list-style-type: none"> <li>6 computadoras portátiles.</li> </ul>	Factura 2010	06/04/2016	0.81%	0.81%
<ul style="list-style-type: none"> <li>6 escáneres.</li> </ul>	Factura 2005	01/04/2016	0.81%	0.81%
<ul style="list-style-type: none"> <li>2 impresoras.</li> </ul>	Factura 2016	06/04/2016	0.81%	0.81%
<ul style="list-style-type: none"> <li>17 unidades de protección y respaldo de energía (UPS).</li> </ul>	Factura 2013	05/04/2016	0.81%	0.81%
<ul style="list-style-type: none"> <li>1 aire acondicionado.</li> </ul>	Factura 316	14/07/2016	0.81%	0.81%
<ul style="list-style-type: none"> <li>15 enfriadores y calentadores de agua.</li> </ul>	Factura D59	25/04/2016	0.81%	0.81%
<ul style="list-style-type: none"> <li>2 fotocopiadoras.</li> </ul>	Factura 2042	27/04/2016	0.81%	0.81%
<ul style="list-style-type: none"> <li>1 equipo de sonido.</li> </ul>	Factura 481	07/12/2016	0.81%	0.81%
<ul style="list-style-type: none"> <li>2 proyectores.</li> </ul>	Factura 883	09/05/2016	0.81%	0.81%
<ul style="list-style-type: none"> <li>4 software.</li> </ul>	Factura 2056	03/05/2016	0.81%	0.81%

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
<b>Procuración de Justicia</b>				
• 15 anaqueles.	PGJE/DA/965/2016 recibido en la CESESP 07/10/2016	03/10/2016	0.81%	0.81%
• 15 archiveros.	PGJE/DA/744/2016 recibido en la CESESP 04/08/2016	27/07/2016	0.81%	0.81%
• 10 bancas.	PGJE/DA/744/2016 recibido en la CESESP 04/08/2016	27/07/2016	0.81%	0.48%
• 10 butacas.	PGJE/DA/965/2016 recibido en la CESESP 07/10/2016	03/10/2016	0.81%	0.73%
• 15 escritorios.	PGJE/DA/728/2016 recibido en la CESESP 01/08/2016	20/07/2016	0.81%	0.81%
• 3 mesas.	PGJE/DA/744/2016 recibido en la CESESP 04/08/2016	27/07/2016	0.81%	0.81%
• 3 módulos.	PGJE/DA/744/2016 recibido en la CESESP 04/08/2016	27/07/2016	0.81%	0.54%
• 55 sillas.	PGJE/DA/728/2016 recibido en la CESESP 01/08/2016	20/07/2016	0.81%	0.57%
• 10 computadoras de escritorio.	PGJE/DA/956/2016 recibido en la CESESP 30/09/2016	29/09/2016	0.81%	0.81%
• 1 equipo de seguridad para filtrar información (firewall).	PGJE/DA/966/2016 recibido en la CESESP 07/10/2016	03/10/2016	0.81%	0.81%
• 15 impresoras.	PGJE/DA/844/2016 recibido	31/08/2016	0.81%	0.81%

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
	en la CESESP 05/08/2016			
<ul style="list-style-type: none"> <li>2 multifuncionales.</li> </ul>	PGJE/DA/844/2016 recibido en la CESESP 05/08/2016	31/08/2016	0.81%	0.81%
<ul style="list-style-type: none"> <li>20 teléfonos.</li> </ul>	PGJE/DA/956/2016 recibido en la CESESP 30/09/2016	29/09/2016	0.81%	0.81%
<ul style="list-style-type: none"> <li>20 Unidades de protección y respaldo de energía (UPS).</li> </ul>	PGJE/DA/844/2016 recibido en la CESESP 05/08/2016	31/08/2016	0.81%	0.81%
<ul style="list-style-type: none"> <li>6 circuitos cerrados de televisión (CCTV).</li> </ul>	Fallo de la Licitación Pública Nacional GET-LPN-087/2016 Acta entrega-recepción GET-LPV-087-2016	26/90/2016 04/11/2016	0.81%	0.81%
<ul style="list-style-type: none"> <li>16 enfriadores y calentadores de agua.</li> </ul>	PGJE/DA/661/2016 recibido en la CESESP 12/07/2016	06/07/2016	0.81%	0.71%
<ul style="list-style-type: none"> <li>4 fotocopiadoras.</li> </ul>	PGJE/DA/686/2016 recibido en la CESESP 13/07/2016	12/07/2016	0.81%	0.81%
<ul style="list-style-type: none"> <li>1 refrigerador.</li> </ul>	PGJE/DA/967/2016 recibido en la CESESP 07/10/2016	3/10/2016	0.81%	0.81%
<ul style="list-style-type: none"> <li>15 trituradores de papel.</li> </ul>	PGJE/DA/686/2016 recibido en la CESESP 13/07/2016	12/07/2016	0.81%	0.32%
<ul style="list-style-type: none"> <li>5 pantallas.</li> </ul>	PGJE/DA/638/2016 recibido en la CESESP 01/07/2016	29/06/2016	0.81%	0.81%
<b>3. Adquisición de vehículos para la Procuraduría General de Justicia de "LA</b>			<b>25%</b>	<b>25%</b>

<b>Meta</b>	<b>Documento probatorio</b>	<b>Fecha de cumplimiento</b>	<b>Valor asignado</b>	<b>Valor alcanzado</b>
<b>ENTIDAD FEDERATIVA”, con el fin de apoyar sus funciones.</b>				
<b>Procuración de Justicia</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>2 vehículos.</li> </ul>	Pedido 7_5-1-2016 AD Acta de entrega recepción PEDIDO 7_5-2016 AD DE 29-AGO-2016	29/08/2016  11/10/16	12.5%	12.5%
<ul style="list-style-type: none"> <li>30 equipos de sirenas y estrobos.</li> </ul>	PGJE/DA/947/2016 recibido en la CESESP 30/09/2016	27/09/2016	12.5%	12.5%
<b>4. Mejoramiento y ampliación de la Unidad de Combate al Narcomenudeo.</b>			<b>25%</b>	<b>12.5%</b>
<b>Procuración de Justicia</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>1 obra de mejoramiento (Unidad de Combate al Narcomenudeo: COES).</li> </ul>	Contrato No. PD/SECODUVI/116/16	7/07/16	12.5%	0%
<ul style="list-style-type: none"> <li>1 escudo balístico.</li> </ul>	PGJE/DA/952/2016 recibido en la CESESP 30/09/2016	28/09/2016	12.5%	12.5%
<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>	<b>85.92%</b>

El Subprograma, que tiene como área responsable a la CES y la PGJ, ejerció los recursos en apego a las partidas, metas y programas que establece el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP, contribuyendo a garantizar la operatividad de las instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia de la entidad en los rubros de equipamiento de personal y equipamiento de instalaciones de apoyo a la operación policial. Al 31 de diciembre de 2016, el subprograma cumplió con el 85.92% de las metas programadas.

**b. Avance en el ejercicio de los recursos**

El subprograma lleva un avance de 92.98% de los recursos ejercidos al cierre del ejercicio fiscal 2016:

Subprograma	Recursos						% de cumplimiento
	Convenidos/ Modificados	Pagados	Ejercidos	Comprometidos	Devengados	Por aplicar	
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.	\$27,766,400.00	\$25,819,278.86	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,947,121.14	92.98%

**c. Hallazgos.**

El subprograma presenta un grado de avance en el cumplimiento de metas del 85.92%. Con respecto a las metas cumplidas de manera parcial, se debe destacar que, en la primera meta compra de 140 *vestuarios y uniformes para Procuración de Justicia*, se adquirieron 138 únicamente, debido a un aumento del tipo de cambio del dólar estadounidense frente al peso, lo que tuvo repercusiones directas sobre la cantidad de elementos adquiridos.

En la segunda meta se alcanzó un grado de cumplimiento de 23.6% de 25% posible. Lo anterior es resultado de la falta de adquisición de artículos, debido al alza mencionada previamente en los precios, como resultado de la fluctuación en la tasa de cambio. A continuación, se muestra una relación en números absolutos de las metas establecidas y las metas logradas con el fin de verificar los valores alcanzados por cada una de las variables en cuestión.

<b>Meta</b>	<b>Establecida</b>	<b>Lograda</b>
Meta 1. Dotar de vestuario a las diversas corporaciones de seguridad pública y Procuración de Justicia de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", a fin de dignificar a los elementos con valores de su corporación y su institucionalidad ante la ciudadanía.	<b>140</b> vestuarios y uniformes para Procuración de Justicia.	<b>138</b> vestuarios y uniformes para Procuración de Justicia.
Meta 2. Adquisición de mobiliario equipo de cómputo y equipo audiovisual, a las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública y Procuración de Justicia de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", con el fin de apoyar sus funciones.	<b>10</b> bancas	<b>6</b> bancas
Meta 2. Adquisición de mobiliario equipo de cómputo y equipo audiovisual, a las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública y Procuración de Justicia de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", con el fin de apoyar sus funciones.	<b>10</b> butacas	<b>9</b> butacas
Meta 2. Adquisición de mobiliario equipo de cómputo y equipo audiovisual, a las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública y Procuración de Justicia de "LA	<b>3</b> módulos	<b>2</b> módulos





<b>Meta</b>	<b>Establecida</b>	<b>Lograda</b>
ENTIDAD FEDERATIVA", con el fin de apoyar sus funciones.		
Meta 2. Adquisición de mobiliario equipo de cómputo y equipo audiovisual, a las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública y Procuración de Justicia de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", con el fin de apoyar sus funciones.	<b>55</b> sillas	<b>39</b> sillas
Meta 2. Adquisición de mobiliario equipo de cómputo y equipo audiovisual, a las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública y Procuración de Justicia de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", con el fin de apoyar sus funciones.	<b>16</b> enfriadores y calentadores de agua	<b>14</b> enfriadores y calentadores de agua
Meta 2. Adquisición de mobiliario equipo de cómputo y equipo audiovisual, a las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública y Procuración de Justicia de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", con el fin de apoyar sus funciones.	<b>15</b> trituradores de papel	<b>6</b> trituradores de papel

Por último, en la cuarta meta *Mejoramiento y ampliación de la Unidad de Combate al Narcomenudeo*, se encuentra pendiente finalizar la obra de mejoramiento (Unidad de Combate al Narcomenudeo: COES) por lo que únicamente contribuyó al cumplimiento de la meta la adquisición de un escudo balístico.

En el contrato No. PD/SECODUVI/116/16, cláusula tercera, se estableció un plazo de ejecución máximo de 70 días naturales, con fecha de inicio del 16 de

julio de 2016 y conclusión del día 23 de septiembre de 2016. No obstante, se ha establecido una sanción al proveedor, indicada en la cláusula décimo quinta párrafo sexto del contrato mencionado, debido a los retrasos ocurridos en la obra. Al 16 de diciembre de 2016 existían 24 días de retraso, de acuerdo a lo reportado, a través de oficio, por la Dirección de Obras Públicas.

Por otro lado, un 92.98% de los recursos ha sido ejercido, quedando pendiente por ejercer una suma de \$1,947,121.14 pesos. De acuerdo a la semaforización presentada, el subprograma se encuentra en color verde en cuanto al avance en el cumplimiento de metas, e igualmente se encuentra en verde en cuanto al avance en el ejercicio de los recursos, tal como se muestra a continuación:

<b>Subprograma III.C Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia</b>	<b>Semaforización</b>
<b>Avance en el cumplimiento de metas</b>	
<b>Avance en el ejercicio de los recursos</b>	

#### IV. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas complementarios.

##### a. Avance en el cumplimiento de metas.

De acuerdo al Convenio de Coordinación suscrito por la entidad federativa de Tlaxcala, del cual se desprende el Anexo Técnico que presenta los montos y aportaciones federales y estatales para cada uno de los programas del FASP, se presentan las siguientes metas para el PPN Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas complementarios:

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
1. Curso formador de formadores para policía procesal de 5 personas (6 cursos).	S/I*	S/I*	20%	0%
2. Curso de Justicia alternativa para 20 elementos en los siguientes 4 temas (4 servicios de capacitación): 1.- Formación profesional de las y los facilitadores; 2.- Derechos Humanos; 3.- Derecho Penal Y 4.- Derecho Procesal Penal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio de Colaboración.</li> <li>• Oficio NO.I.F.C.S.P/1698/2016.</li> <li>• Oficio CESESP/SE/6.h/215/2016.</li> <li>• Oficio NO.SESNSP/DGVS/16001/2016.</li> <li>• Oficio NO.SESNSP/DGAT/6952/2016.</li> <li>• 20 constancias de Formación profesional de las y los facilitadores</li> <li>• 20 constancias de Derechos Humanos</li> <li>• 20 constancias de Derecho Penal</li> <li>• 20 constancias de Derecho Procesal Penal</li> </ul>	6/06/16  12/09/16  22/09/16  12/09/16  29/08/16  Del 14 al 25 de octubre de 2016  Del 19 al 28 de septiembre de 2016	20%	20%

		Del 18 al 29 de noviembre de 2016		
		Del 2 al 13 de diciembre de 2016		
3. Servicios de capacitación para 828 elementos dentro del curso taller de Primer Respondiente y Procesamientos del lugar de los hechos del programa de Nuevo Sistema de Justicia Penal (11 servicios de capacitación: 828 elementos).	Ficha de verificación de Planes y Programas de Capacitación del taller de primer respondiente y procesamiento del lugar de los hechos	Diferentes fechas de cumplimiento, todas dentro del ejercicio fiscal 2016	20%	20%
4. Adquisición de 28 kits de primera intervención para oficial pie tierra.	Factura 2729	06/12/2016	20%	20%
5. Adquisición de 28 cámaras fotográficas para kit de primera intervención para oficial pie tierra.	Factura 3860	22/06/2016	20%	20%
<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>	<b>80%</b>

\* Sin Información.

El PPN, que tiene como área responsable tanto a la CES como a la PGJ, ha cumplido solamente con cuatro de cinco metas establecidas para el mismo. Es por ello que el avance logrado es de 80%, ya que la evidencia documental

existente comprueba que la primera meta no se ha llevado a cabo dentro del ejercicio fiscal correspondiente.

**b. Avance en el ejercicio de los recursos.**

El subprograma lleva un avance de 52.45% de los recursos ejercidos hasta el momento de esta evaluación:



PPN	Recursos						% de cumplimiento
	Convenidos/ Modificados	Pagados	Ejercidos	Comprometidos	Devengados	Por aplicar	
Implementación y Desarrollo del sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	\$1,128,000.00	\$591,725.92	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$536,274.08	52.45%

**c. Hallazgos.**

El PPN presenta un grado de avance en el cumplimiento de metas del 80%. De cinco metas establecidas en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP 2015, únicamente una no presenta un avance en el grado de cumplimiento de la misma.

La meta referida con anterioridad es la primera, consistente en realizar un curso *formador de formadores para policía procesal de 5 personas*. Esta no ha sido alcanzada ya que las academias sureste/centro y regional que brindan servicio a los elementos de seguridad pública y procuración de justicia, remiten que no es posible abrir un curso para 5 elementos. No obstante, la CES se encuentra en espera de que las academias aperturen un curso de dicho carácter para poder incluir a sus 5 elementos y cumplir con la meta planteada.

Asimismo, se ha ejercido el 52.45% de los recursos destinados a este programa, quedando recursos por aplicar con un valor de \$536,274.08 pesos. De acuerdo a la semaforización presentada, el PPN se encuentra en rojo en el ejercicio de los recursos y en verde en el cumplimiento de metas, como se muestra a continuación:

<b>PPN IV. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas complementarios.</b>	<b>Semaforización</b>
<i>Avance en el cumplimiento de metas</i>	
<i>Avance en el ejercicio de los recursos</i>	

## V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.

### a. Avance en el cumplimiento de metas.

De acuerdo al Convenio de Coordinación suscrito por la entidad federativa de Tlaxcala, del cual se desprende el Anexo Técnico que presenta los montos y aportaciones federales y estatales para cada uno de los programas del FASP, se presentan las siguientes metas para el PPN Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes:

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
<b>1. Atender las necesidades prioritarias del sistema penitenciario de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en materia de equipamiento al adquirir uniformes y prendas de protección para el personal operativo.</b>			<b>33.33%</b>	<b>30.28%</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>320 vestuarios y uniformes.</li> </ul>	Factura 522 Acta entrega recepción	23/09/16 25/11/2016	8.33%	8.33%
<ul style="list-style-type: none"> <li>320 botas tácticas.</li> </ul>	Factura 470 Acta entrega-recepción.	11/08/2016	8.33%	6.79%
<ul style="list-style-type: none"> <li>50 chalecos.</li> </ul>	Factura 1801 Acta entrega-recepción.	18/10/2016	8.33%	6.83%
<ul style="list-style-type: none"> <li>211 guantes.</li> </ul>	Factura 1817 Acta entrega-	03/11/2016	8.33%	8.33%

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
	recepción	3/11/2016		
<b>2. Fortalecer la vigilancia de los Centros de Reinserción Social con la actualización del sistema de video vigilancia.</b>			<b>33.33%</b>	<b>33.33%</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>1 circuito cerrado de televisión (CCTV).</li> </ul>	Facturas 7415 y 7445 Acta entrega-recepción	15/11/2016 17/10/2016	33.3%	33.3%
<b>3. Incrementar la seguridad para el acceso a los Centros de Reinserción Social con un equipo de detección de sustancias prohibidas.</b>			<b>33.3%</b>	<b>33.33%</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>1 sistema de detección de sustancias prohibidas en cavidades.</li> </ul>	Factura 35222 Acta entrega-recepción de servicios	16/12/2016 17/12/2016	33.33%	33.33%
<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>	<b>96.94%</b>

El PPN, que tiene como área responsable a la CES, ejerció los recursos en apego a las partidas, metas y programas que establece el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP. Todas las metas presentan grado de avance, de las tres



metas establecidas, dos se encuentran al 100% y una se encuentra al 90.85% de cumplimiento al cierre del ejercicio fiscal. Lo anterior da como resultado, que el PPN se encuentra en un grado de avance en el cumplimiento de metas del 96.94%.

**b. Avance en el ejercicio de los recursos.**

El PPN observa un alto grado de avance en el ejercicio de los recursos, ostentando un cumplimiento del 98.50% en este rubro.

PPN	Recursos						% de cumplimiento
	Convenidos/ Modificados	Pagados	Ejercidos	Comprometidos	Devengados	Por aplicar	
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.	\$15,476,500.00	\$15,243,795.84	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$232,704.16	98.50%



**c. Hallazgos.**

El PPN presenta un grado de avance en el cumplimiento de metas de 96.94%. La única meta que no se encuentra al 100% es la primera, correspondiente a atender las necesidades prioritarias del sistema penitenciario de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en materia de equipamiento al adquirir uniformes y prendas de protección para el personal operativo.

Con respecto a lo anterior, cabe señalar que la fluctuación del tipo de cambio peso-dólar estadounidense al alza trajo como consecuencia la reducción en la adquisición de ciertos artículos que a continuación se presentan en números absolutos.

<b>Meta</b>	<b>Establecida</b>	<b>Lograda</b>
Meta 1. Atender las necesidades prioritarias del sistema penitenciario de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en materia de equipamiento al adquirir uniformes y prendas de protección para el personal operativo.	<b>140</b> vestuarios y uniformes para Procuración de Justicia.	<b>138</b> vestuarios y uniformes para Procuración de Justicia.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 320 botas tácticas.</li> </ul>	<b>320</b> botas tácticas	<b>261</b> botas tácticas
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 50 chalecos.</li> </ul>	<b>50</b> chalecos	<b>41</b> chalecos

De acuerdo a la semaforización presentada, el PPN se encuentra en verde en los ámbitos evaluados, como se observa en la siguiente tabla:

<b>PPN IX. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.</b>	<b>Semaforización</b>
<i>Avance en el cumplimiento de metas</i>	
<i>Avance en el ejercicio de los recursos</i>	

De esta forma PPN el PPN cumplió con el objetivo de fortalecer a las instituciones del sistema penitenciario y de ejecución de medidas para adolescentes de la entidad, con la infraestructura, el equipamiento y la tecnología necesario para garantizar la seguridad institucional, así como generar las condiciones para promover la reinserción social.

**VI. Programa: Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.**

El PPN, derivado del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP 2016, establece tres metas con el objetivo de fortalecer la Base de Datos de Perfiles Genéticos del Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública, a efecto de constituirlo como una herramienta de investigación de las Instituciones de Procuración de Justicia, así como de fortalecer la base de datos para la identificación de elementos balísticos.

**a. Avance en el cumplimiento de metas**

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
1. Fortalecimiento de los Servicios Periciales y Médico Forenses. "LA ENTIDAD FEDERATIVA" enviará a "EL SECRETARIADO" y a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República (PGR), copia de los documentos que manifiesten la adquisición de reactivos químicos de laboratorio, suministros para laboratorio, prendas de protección, servicios de mantenimiento a equipos de laboratorio, instrumental médico, cámaras fotográficas, equipos de cómputo, equipo para oficina, comprometidos en su proyecto de inversión.			33.33%	31.67%

• 100 piezas de productos químicos básicos	Oficio PGJE/DA/955	19 y 23 de septiembre de 2016	1.04%	1.00%
• 900 materiales, accesorios y suministros de laboratorio	Oficio PGJE/DA/825, /926 y 945/2016	8 de septiembre, 4 de agosto y 10 de agosto de 2016	1.04%	1.04%
• 215 otros productos químicos	Oficio PGJE/DA/954/2016	19 y 29 septiembre de 2016	1.04%	1.04%
• 80 batas	Oficio PGJE/DA/674/2016	12 de julio de 2016	1.04%	1.04%
• 70 cubrebocas	Oficio PGJE/DA/674/2016	12 de julio de 2016	1.04%	1.04%
• 100 lentes de seguridad	PGJE/DA/636/2016	30 de junio de 2016	1.04%	1.04%
• 20 mascarillas con respirador reutilizable para rostro completo	PGJE/DA/636/2016	30 de junio de 2016	1.04%	1.04%
• 50 trajes de bioseguridad tyvek	Oficio PGJE/DA/637/2016	30 de junio de 2016	1.04%	1.04%
• 10 zapatones	Oficio PGJE/DA/674/2016	12 de julio de 2016	1.04%	1.04%
• 400 guantes de acritato	Oficio PGJE/DA/674/2016 y Oficio PGJE/DA/627/2016	12 de julio de 2016 / 29 de junio de 2016	1.04%	1.04%
• 3 servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo de laboratorio	Oficio PGJE/DA/742/2016 y pedidos 2858-1 AD y 2857-1 AD	1 de agosto de 2016 / 17 de junio de 2016	1.04%	1.04%
• 2 archiveros	Oficio PGJE/DA/652/2016	6 de julio de 2016	1.04%	1.04%
• 4 lockers	Oficio PGJE/DA/606/2016	6 de julio de 2016	1.04%	1.04%

• 30 sillas	Oficio PGJE/DA/606/2016	6 de julio de 2016	1.04%	1.04%
• 8 computadoras de escritorio	PGJE/DA/1005/2016	18 de octubre de 2016	1.04%	1.04%
• 40 discos duros externos	Oficio PGJE/DA/845/2016	1 de septiembre de 2016	1.04%	1.04%
• 6 no breaks	Oficio PGJE/DA/845/2016	1 de septiembre de 2016	1.04%	0.86%
• 3 Unidades de protección y respaldo de energía (UPS)	Oficio PGJE/DA/1005/2016	18 de octubre de 2016	1.04%	1.04%
• 1 aire acondicionado	S/I*	S/I*	1.04%	0%
• 3 cámaras digitales	Oficio PGJE/DA/605/2016	6 de junio de 2016	1.04%	0.69%
• 5 bancos giratorios	PGJE/DA/1000/2016	18 de octubre de 2016	1.04%	1.04%
• 4 básculas electrónicas	PGJE/DA/1000/2016	18 de octubre de 2016	1.04%	1.04%
• 2 cámaras de secado de evidencia y extracción de vapores	PGJE/DA/1001/2016	18 de octubre de 2016	1.04%	1.04%
• 3 camillas para transporte e identificación de cadáver	2825-1 ADX/2016	23 de septiembre de 2016	1.04%	1.04%
• 3 equipos para homogenizar sustancias VORTEX	PGJE/DA/1000/2016	18 de octubre de 2016	1.04%	1.04%
• 2 estaciones de necropsia	2825-1 ADX/2016	23 de septiembre de 2016	1.04%	1.04%
• 7 lámparas	PGJE/DA/949/2016	30 de septiembre de 2016	1.04%	1.04%
• 1 mesa de trabajo con cajonera	2825-1 ADX/2016	23 de septiembre	1.04%	1.04%

		de 2016		
• 2 sierras de autopsia	PGJE/DA/1000/2016	18 de octubre de 2016	1.04%	1.04%
• 4 tablas osteométricas de acero inoxidable	2825-1 ADX/2016	23 de septiembre de 2016	1.04%	1.04%
• 12 contenedores de capacidad de 300 lts.	2825-1 ADX/2016	23 de septiembre de 2016	1.04%	1.04%
• 2 tanques de tratamiento de aguas rojas	2825-1 ADX/2016	23 de septiembre de 2016	1.04%	1.04%
<b>2. Fortalecimiento de la Base de Datos Nacional de Genética Forense.</b> Enviar dentro de los primeros cinco días de cada mes (12) a la Coordinación General de Servicios Periciales de la PGR, los electroferogramas y perfiles genéticos de los cadáveres que se encuentran en calidad de no identificados, así como de los familiares de personas no localizadas.	S/I*	S/I*	33.33%	0.00%
<b>3. Fortalecimiento de la Base de Datos Nacional de Huella Balística.</b> Enviar dentro de los primeros cinco días de cada mes (12) a la Coordinación General de Servicios Periciales de la PGR, la estadística relacionada con la captura de Elementos Balísticos (casquillos y balas) en el Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS), ello si "LA ENTIDAD FEDERATIVA" no se	S/I*	S/I*	33.33%	0.00%

encuentra conectada al Servidor IBIS de la PGR.				
TOTAL			100%	31.67%

*\*Sin Información*

El PPN observa un grado de cumplimiento de las metas establecidas en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP de 31.67%. Lo anterior, a raíz del cumplimiento de una meta de manera parcial, de las tres establecidas.

**b. Avance en el ejercicio de los recursos**

Con respecto al avance en el ejercicio de los recursos, se obtuvo un porcentaje de cumplimiento de casi 100%, al lograr un progreso del 97.02%.

PPN	Recursos						% de cumplimiento
	Convenidos/Modificados	Pagados	Ejercidos	Comprometidos	Devengados	Por aplicar	
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	\$10,752,000	\$10,431,315.44	0.00	0.00	0.00	\$320,684.56	97.02%

### **c. Hallazgos**

El PPN presenta un grado de cumplimiento del 31.67%, debido a que sólo presenta avance en el cumplimiento de la primera de tres metas convenidas. Con respecto a lo anterior, la Unidad Responsable (UR) presentó en entrevistas la justificación que se desglosa a continuación.

Con respecto a la meta dos, *fortalecimiento de la Base de Datos Nacional de Genética Forense*, que indica el envío dentro de los primeros cinco días de cada mes a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República (PGR), los electroferogramas y perfiles genéticos de los cadáveres que se encuentran en calidad de no identificados, así como de los familiares de personas no localizadas, la Unidad Responsable señaló que los laboratorios de Genética y Balística no cuentan con la conectividad necesaria para subir la información a las bases de datos de la PGR.

El Laboratorio de Genética, como se señaló con anterioridad, no cuenta con la conectividad necesaria para enviar la información conforme a los requerimientos específicos. Es necesaria la adquisición de un servidor de bases de datos con licenciamiento de software para poder enviar, de manera periódica, los perfiles genéticos para su comparación en la PGR.

Actualmente, el registro de la información se realiza de manera manual, a través de lo que la Unidad Responsable ha denominado Bitácora Genética: casos id humana. Al cierre del ejercicio fiscal, la Unidad Responsable poseía registro de 39 cadáveres no identificados. Asimismo, se tiene registro de 121 perfiles genéticos de familiares de personas no localizadas, mismos que se sistematizan a través de la denominada Bitácora de entrevistas.



Con respecto a la meta tres, *fortalecimiento de la Base de Datos Nacional de Huella Balística*, que indica el envío dentro de los primeros cinco días de cada mes a la Coordinación General de Servicios Periciales de la PGR, la estadística relacionada con la captura de Elementos Balísticos (casquillos y balas) en el Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS), ello si la entidad federativa no se encuentra conectada al Servidor IBIS de la PGR.



En el caso específico del Laboratorio de Balística, este se encuentra dotado del equipo Baxtrax, sin embargo la licencia ha caducado. Esta ostenta un costo aproximado de renovación de 2 millones de pesos. La Unidad Responsable reporta que al haberse percatado del vencimiento de la licencia, programarán la cantidad con respecto a la obtención de la licencia en el presupuesto 2017. Esto con la intención de subsanar la falla y poder cumplir con los lineamientos y metas que establece el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación.

Como evidencia documental, la Unidad Responsable presenta un correo electrónico del 8 de abril con referente al incidente 17209, en el cual el especialista determinó que sus correlaciones nacionales no podrían completarse porque necesita reinstalar el servicio de soporte para el servidor nacional de correlaciones. Con lo anterior, queda establecida la falta de póliza de mantenimiento para el Sistema IBIS.

Por último, se observa que el avance en el ejercicio de los recursos presentó un alto grado de cumplimiento desarrollo, colocando la semaforización del programa en color verde en este rubro. Derivado de lo anterior, el semáforo del PPN se encuentra en la siguiente situación:

<b>PPN IX. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto</b>	<b>Semaforización</b>
<b><i>Avance en el cumplimiento de metas</i></b>	
<b><i>Avance en el ejercicio de los recursos</i></b>	

## VII. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública



### A. Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)

#### a. Avance en el cumplimiento de metas

De acuerdo al Convenio de Coordinación suscrito por la entidad federativa de Tlaxcala, del cual se desprende el Anexo Técnico que presenta los montos y aportaciones federales y estatales para cada uno de los programas del FASP, se presentan las siguientes metas para el subprograma Sistema Nacional de Información (Bases de Datos):

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
1. Cumplir al 100% con los criterios y lineamientos emitidos por el Centro Nacional de Información (CNI) de EL SECRETARIADO" en sus distintas metodologías de información en referencia al acopio de información de incidencia delictiva, así como las bases de datos criminalísticas y de personal.	<p>Nueva Metodología para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad</p> <p>Información subida al portal de Incidencia Delictiva del SESNSP con corte a septiembre de 2016</p> <p>Conciliación con población penitenciaria activa por entidad y centro con corte a septiembre de 2016</p>	1/01/2016	10%	10%
2. Capacitar 85 agentes del ministerio público, tomando en cuenta que esta capacitación se incluye en el Programa con Prioridad Nacional	Ficha de validación de Planes y Programas de Capacitación	6/06/2016	10%	10%

"Desarrollo. Profesionalización y Certificación Policial", así como a los funcionarios encargados del acopio análisis y suministro de información de las áreas estadísticas.	Oficios de validación SESNSP/DGVS/13907/2016 y SESNSP/DGAT/6280/2016	6/06/2016		
	Oficio PGJE/DA/874/2016	7/09/2016		
	80 constancias del Taller-Curso Registro, Clasificación y Reporte Estadístico de los Delitos	Del 28 de noviembre al 1 de diciembre de 2016		
3. Fortalecer el suministro de información del IPH del 100% de los municipios FORTASEG que alimentan la base de datos, así como incrementar el 10% de la carga estatal.	Reporte de Integración del IPH	31/12/2016	10%	0%
4. Alcanzar un $\pm$ 10% de inconsistencias entre la información del Registro de Personal de Seguridad Pública (RNPPS) y los listados nominales.	Correos electrónicos con avance mensual en el RNPPS	5/12/2016	10%	10%
<ul style="list-style-type: none"> <li>Registros consistentes de la base de datos</li> </ul>	4,181	5/12/2016	N/A*	N/A*
<ul style="list-style-type: none"> <li>Total de personal inscrito en nómina</li> </ul>	4,232	5/12/2016	N/A*	N/A*
5. Mantener un $\pm$ 10% de inconsistencias entre el listado de pase de lista y el Registro de Información Penitenciaria RNIP.	Conciliación con población penitenciaria activa por entidad federativa y centro con corte a septiembre 2016	30/11/2016	10%	10%

<ul style="list-style-type: none"> <li>Inscripciones correctas de internos en la base de datos (Registro Nacional de Información Penitenciaria: RNIP)</li> </ul>	743	30/11/2016	N/A*	N/A*
<ul style="list-style-type: none"> <li>Población penitenciaria</li> </ul>	761	30/11/2016	N/A*	N/A*
<b>6. Integrar información en línea de Mandamientos judiciales que se generen.</b>	<b>Registro de Mandamientos Judiciales</b>	<b>31/12/2016</b>	<b>10%</b>	<b>10%</b>
<b>7. Integrar y actualizar el Registro Nacional de Vehículos Robados y Recuperados.</b>	<b>Reporte de avances del Registro de Vehículos Robados y Recuperados</b>	<b>31/12/2016</b>	<b>10%</b>	<b>10%</b>
<b>8. Mejorar el desempeño en las actividades del manejo de bases de datos en materia de Seguridad Pública.</b>	<b>Entrevista con la Unidad Responsable del Programa y diversa evidencia documental</b>	<b>31/12/2016</b>	<b>10%</b>	<b>10%</b>
<b>9. Actualizar los equipos de cómputo para la integración de huellas dactilares mediante la póliza de mantenimiento a equipo especializado de AFIS.</b>			<b>10%</b>	<b>10%</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>1 lote de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.</li> </ul>	Requisición 2758/2016	2/05/2016	2.5%	2.5%
	Oficio CESESP/DA/2.e.1.V/0902/2016	5/05/2016		
	Pedido 2758-2AD	24/06/2016		
	Acuse entrega recepción	6/07/2016		

<ul style="list-style-type: none"> <li>1 póliza de mantenimiento de equipo AFIS.</li> </ul>	Oficio CESESP/CEI/l.2.a/376/2016	2/05/2016	2.5%	2.5%
	Oficio CESESP/DA/2.e.1.V/0907/2016	5/05/2016		
	Factura 527	8/09/2016		
<ul style="list-style-type: none"> <li>1 servicio de mantenimiento de aire acondicionado.</li> </ul>	Oficio CESESP/CEI/l.2.a/378/2016	2/05/2016	2.5%	2.5%
	Oficio CESESP/DA/2.e.1.V/0897/2016	5/05/2016		
	Factura 523	08/09/2016		
<ul style="list-style-type: none"> <li>1 lote de material eléctrico y electrónico.</li> </ul>	Oficio CESESP/CEI/l.2.a/388/2016	2/05/2016	2.5%	2.5%
	Oficio CESESP/DA/2.e.1.V/0899/2016	5/05/2016		
	Pedido 2922-1 AD	23/06/2016		
	Factura A-60	28/06/2016		
	Pedido 2922-3 AD	23/06/2016		
	Factura 948	30/06/2016		
	Pedido 2922-2 AD	23/06/2016		
	Factura D128	24/06/2016		
Adjudicación Directa GET-INV-34/2016-1 (ANEXO 1A)	23/09/2016			
<b>10. Mantener actualizada la base de datos de licencias de conducir mediante la integración del padrón vehicular de "LA ENTIDAD"</b>			<b>10%</b>	<b>10%</b>

FEDERATIVA".				
<ul style="list-style-type: none"> <li>13 personas por honorarios.</li> </ul>	Plantilla de personal	15/09/2016	2.5%	2.5%
<ul style="list-style-type: none"> <li>1 póliza de mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos.</li> </ul>	Oficio CEESP/CEI/1.2.a/401/2016	4/05/2016	2.5%	2.5%
	Oficio CEESP/CEI/2.e.1.V/0908/2016	5/05/2016		
	Pedido 2948-1 AD	6/06/2016		
	Factura 18	27/06/2016		
<ul style="list-style-type: none"> <li>1 mantenimiento y conservación de bienes informáticos.</li> </ul>	Oficio CEESP/CEI/1.2.a/377/2016	02/05/2016	2.5%	2.5%
	Oficio CEESP/DA/2.e.1.V/0898/2016	5/05/2016		
	Fallo de la Licitación Pública Nacional GET-LPN-064/2016	8/09/2016		
	Acta entrega-recepción de materiales	30/09/2016		
<ul style="list-style-type: none"> <li>1 licencia informática e intelectual.</li> </ul>	Oficio CEESP/CEI/1.2.a/385/2016	2/05/2016	2.5%	2.5%
	Oficio CEESP/DA/2.e.1.V/0906/2016	5/05/2016		
	Factura I 42154	13/09/2016		
	Oficio CEESP/CEI/1.2.a/386/2016	2/05/2016		
	Oficio CEESP/DA/2.e.1.V/0905/2016	5/05/2016		

	Pedido 2920-2 AD	2/09/2016		
	Factura ACFDIB 2367	21/09/2016		
	Factura 236	25/09/2016		
	Oficio CEESP/CEI/l.2.a/387/2016	2/09/2016		
	Oficio CEESP/DA/2.e.1.V/0908/2016	5/05/2016		
	Pedido 2921-1 AD	2/09/2016		
	Factura ACFDIB 2365	21/09/2016		
<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>	<b>90%</b>

\*No aplica.

El subprograma tiene un grado de avance en el cumplimiento de las metas, designadas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación, de 90% al corte del 31 de diciembre de 2016. De diez metas convenidas, nueve se encuentran cumplidas satisfactoriamente y una se encuentra atendida de manera parcial, como se presentará en el apartado de hallazgos.

**b. Avance en el ejercicio de los recursos**

El programa ejerció los recursos previstos casi al 100%, logrando un grado de avance en este rubro de 99.33%, ejerciendo los recursos de la siguiente forma:

PPN	Recursos						% de cumplimiento
	Convenidos/Modificados	Pagados	Ejercidos	Comprometidos	Devengados	Por aplicar	
Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	\$7,351,999.05	\$7,303,032.54	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$48,966.51	99.33%

### c. Hallazgos

Con respecto a los hallazgos del subprograma se reporta que, al 31 de diciembre de 2016, se cumplieron al 100% con nueve de las diez metas programadas. A continuación, se desglosa la justificación del grado de avance en el cumplimiento de la meta tres, así como los indicadores de las metas establecidos por el Anexo Técnico Único.

La meta tres, *fortalecer del suministro de información del Informe Policial Homologado (IPH) del 100% de los municipios FORTASEG que alimentan la base de datos, así como incrementar el 10% de la carga estatal*; no pudo ser alcanzada al 100%, debido a diferentes factores que obstaculizaron su progreso.

En primer lugar, cabe mencionar que de los seis municipios que reciben recursos del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), únicamente cuatro integran la información correspondiente al IPH.

Los municipios responsables de reportar el IPH son Tlaxcala, Apizaco, Chautempan, Huamantla, Calpulalpan y San Pablo del Monte. Actualmente, los primeros cuatro se encuentran alimentando la red estatal. Sin embargo, los últimos dos, Calpulalpan y San Pablo del Monte, aún se encuentran en la fase de generación de usuarios e instalación de equipos, a pesar de haber recibido el subsidio correspondiente y ser copartícipes de subministrar información desde el año pasado, 2015.



Aunado a lo anterior, un nuevo formato de IPH fue presentado y generó confusión para integrar la información del Primer Respondiente, de acuerdo a los ajustes correspondientes al Nuevo Sistema de Justicia Penal.

En este sentido, los nuevos lineamientos para la integración del IPH, que contenían el nuevo formato, no obligaban, como antes, a supervisar, capturar, georreferenciar e integrar, en menos de 24 horas, la información correspondiente al IPH. Este cambio sustancial priorizaba la colaboración entre instituciones sobre la captura de los IPH en el sistema, de acuerdo a datos proporcionados en entrevista por la Unidad Responsable del Programa.

Con el comunicado recibido por correo electrónico, la Unidad Responsable empieza a generar los IPH en el nuevo formato, de acuerdo a las instrucciones recibidas en el comunicado. No obstante, los IPH capturados en el nuevo sistema, según lo reportado por la Unidad Responsable, no se podían visualizar. Esto se hizo de conocimiento del Centro Nacional de Información, que instruyó a la Unidad Responsable a regresar al viejo formato de IPH.

Lo anterior, generó un atrasó que no pudo ser subsanado, quedando la carga estatal de IPH muy por debajo de lo esperado con un 89.18% alcanzando con respecto al año anterior. La meta establecida en el Anexo Técnico Único marcaba un incremento del 10% de la carga estatal, así como fortalecer el suministro de información del IPH del 100% de los municipios FORTASEG que alimentan la base de datos.

Con respecto a la meta cuatro, *alcanzar un ± 10% de inconsistencias entre la información del Registro de Personal de Seguridad Pública (RNPS) y los listados nominales*, el Anexo Técnico Único presenta el siguiente método de cálculo:

$$IRNPS = (Rc/PT) * 100$$

Donde:

IRNPS: Índice de consistencia en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

Rc: Registros consistentes de las bases de datos.

PT: Total de personal inscrito en nómina.

$$IRNPSP = \frac{4,181}{4,232} \times 100 = 98.79$$

La meta fue cubierta al 100%, ya que el indicador se encuentra 98.79%, lo que lo ubica dentro del rango de  $\pm 10\%$  de inconsistencias entre la información del Registro de Personal de Seguridad Pública (RNPS) y los listados nominales.

Con respecto a la meta 5, *mantener un  $\pm 10\%$  de inconsistencias entre el listado de pase de lista y el Registro de Información Penitenciaria RNIP*, la fórmula designada en el Anexo se muestra a continuación:

$$IRNIP = (lic/Pp) * 100$$

Donde:

IRNIP: Índice de consistencia del Registro Nacional de Información Penitenciaria.



lic: inscripciones correctas de internos en la base de datos (RNIP).

Pp: Población penitenciaria.

$$IRNIP = \frac{743}{761} \times 100 = 97.63$$

El indicador se encuentra al 100%, ya que, como se observa, se localiza dentro de los parámetros del  $\pm 10\%$  de inconsistencias entre el listado de pase de lista y el Registro de Información Penitenciaria RNIP.

Es importante destacar que ambos indicadores superaron el objetivo anual de obtener un 90% de consistencia (10% de inconsistencias) en el RNPS y en el RNIP. De acuerdo a la semaforización presentada, el subprograma se encuentra en verde en los dos ámbitos evaluados, como se muestra a continuación:

<b>VII.A Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)</b>	<b>Semaforización</b>
<b>Avance en el cumplimiento de metas</b>	
<b>Avance en el ejercicio de los recursos</b>	



## B. Registro Público Vehicular (REPUVE)

### a. Avance en el cumplimiento de metas

De acuerdo al Convenio de Coordinación suscrito por la entidad federativa de Tlaxcala, del cual se desprende el Anexo Técnico que presenta los montos y aportaciones federales y estatales para cada uno de los programas del FASP, se presentan las siguientes metas para el subprograma Registro Público Vehicular:

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
1. Difundir y aplicar el Reglamento de la Secretaría de Comunicaciones de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para establecer la obligatoriedad del Programa del Registro Público Vehicular.			25%	0%
2. Poner en operación un centro de verificación Itinerante.	Tarjeta Informativa de oficina REPUVE a CEI	26/05/16	25%	25%
<ul style="list-style-type: none"> <li>1 Lote de materiales y útiles de oficina.</li> </ul>	Pedido 2903-1Ad	25/06/16	6.25%	6.25%
<ul style="list-style-type: none"> <li>1 Lote material de limpieza.</li> </ul>	Pedido 2908-1Ad	25/06/16	6.25%	6.25%

<ul style="list-style-type: none"> <li>1 Lote de refacciones y accesorios menores de equipo de transporte.</li> </ul>	Oficios CESESP/CEI/B.7/605 CESESP/CEI/B.7/605A CESESP/CEI/B.7/606 CESESP/CEI/B.7/612 CESESP/CEI/B.7/613 CESESP/CEI/B.7/615 CESESP/CEI/B.7/647 CESESP/CEI/I.7/723 CESESP/CEI/I.7/723	2/08/2016 2/08/2016 2/08/2016 3/08/2016 3/08/2016 5/08/2016 29/08/2016 7/10/2016 17/10/2016	6.25%	6.25%
<ul style="list-style-type: none"> <li>10 servicios de mantenimiento y conservación de vehículos terrestres.</li> </ul>	Oficios ESESP/C.E.I/B.7/598 ESESP/CEI/B.7/605 ESESP/CEI/B.7/605A ESESP/CEI/B.7/606 ESESP/CEI/B.7/612 ESESP/CEI/B.7/613 ESESP/CEI/B.7/615 ESESP/CEI/B.7/647 ESESP/CEI/I.7/723	29/07/2016 2/08/2016 2/08/2016 2/08/2016 3/08/2016 3/08/2016 5/08/2016 29/08/2016 17/10/2016	6.25%	6.25%
<b>3. Poner en operación de 10 cámaras lectoras de placas LPR en los arcos estratégicos de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".</b>			<b>25%</b>	<b>25%</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>5 Piezas de refacciones y accesorios para equipo de cómputo.</li> </ul>	Pedido 2923-2 AD	16/06/2016	4.17%	4.17%
<ul style="list-style-type: none"> <li>1 Servicio de conducción de señales analógicas y digitales.</li> </ul>	Oficio Uet-060/2016.	30/11/2016	4.17%	4.17%
<ul style="list-style-type: none"> <li>1 Servicio de mantenimiento de maquinaria y equipo.</li> </ul>	Oficio CESESP/DA/2.e.1.V/0888	5/05/2016	4.17%	4.17%

• 10 Piezas de cámara lectora LPR y equipo de instalación.	Factura 223 Acta entrega-recepción	9/12/2016 9/12/2016	4.17%	4.17%
• 1 Licencia de software.	Pedido 2949-1 AD	30/05/16	4.17%	4.17%
• 1 Licencia informática e intelectual.	Pedido 2937-1 AD	2/09/2016	4.17%	4.17%
<b>4. Colocar 10,000 constancias de inscripción.</b>	<b>Memorándum de CEI</b>	<b>1/10/2016</b>	<b>25%</b>	<b>15.83%</b>
<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>	<b>65.83%</b>

Derivado del análisis de la evidencia documental correspondiente a la ejecución de las acciones llevadas a cabo por la Unidad Responsable (UR) en la entidad federativa, se observa que el cumplimiento de las metas se encuentra en un nivel general de 65.83%.

#### **b. Avance en el ejercicio de los recursos**

En el ejercicio de los recursos aprobados para el subprograma, se observa que, hasta el 31 de diciembre de 2016, se habían ejercido una suma correspondiente al 97.96% del presupuesto.

PPN	Recursos						% de cumplimiento
	Convenidos/Modificados	Pagados	Ejercidos	Comprometidos	Devengados	Por aplicar	
Registro Público Vehicular (REPUVE)	\$10,674,792.35	\$10,457,445.16	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$217,347.19	97.96%

### **c. Hallazgos**

El subprograma presenta un avance considerable en el cumplimiento de las metas, con 65.83%. De cinco metas señaladas, la Unidad Responsable únicamente pudo cumplir tres metas al 100%, una meta más de manera parcial y una se presenta sin grado de avance. A continuación, se presenta un desglose de las justificaciones con respecto a las metas no alcanzadas al 100%.

La meta uno, *difundir y aplicar el Reglamento de la Secretaría de Comunicaciones de la entidad, para establecer la obligatoriedad del Programa del Registro Público Vehicular*, a pesar de encontrarse en cero debido a la naturaleza del indicador, ha presentado avances por parte de la Unidad Responsable, el Comité del Registro Público Vehicular.

Lo anterior se demuestra en la forma de las minutas de trabajo de diferentes sesiones, en donde se puede apreciar el progreso. El primer progreso se presenta el día 12 de febrero de 2016, en donde se presenta y aprueba la propuesta de la modificación del Reglamento de la Ley de Comunicaciones y Transportes en el Estado de Tlaxcala en materia de Transporte Público, la cual fue llevada a presentar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) del Estado para modificar los artículos previstos en la minuta de la segunda sesión ordinaria del Comité Estatal del Registro Público Vehicular.

Actualmente, el Comité se encuentra a la espera de la aprobación de la SCT, para poder proceder a difundir y aplicar la obligatoriedad del Programa del Registro Público Vehicular.

Por último, con respecto a la meta cuatro, *colocar 10 mil constancias de inscripción*, se alcanzaron a colocar, al cierre del ejercicio fiscal, 6 mil 322. Derivado de lo anterior, que la meta presente un grado de avance, sin haberla cubierto por completo.

Al contar con un avance en el cumplimiento de metas del 65.83% y un ejercicio de los recursos del 97.96%, la semaforización se establece en amarillo y en verde respectivamente, como se muestra a continuación:

<b>PPN VII. B Registro Público Vehicular (REPUVE)</b>	<b>Semaforización</b>
<i>Avance en el cumplimiento de metas</i>	
<i>Avance en el ejercicio de los recursos</i>	

## VIII. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana

### a. Avance en el cumplimiento de metas

De acuerdo al Convenio de Coordinación suscrito por la entidad federativa de Tlaxcala, del cual se desprende el Anexo Técnico que presenta los montos y aportaciones federales y estatales para cada uno de los programas del FASP, se presentan las siguientes metas para el PPN Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
1. Lograr una efectividad en la ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE Atención de Llamadas de Emergencia superior al 90% de las llamadas recibidas trimestralmente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tiempos promedio de respuesta en el periodo evaluado.</li> <li>Tiempo estimado programado.</li> <li>Número de llamadas atendidas y canalizadas.</li> <li>Número de llamadas reales.</li> </ul>	31/12/2016	100%	35%
	$I_e = \frac{T_{Promr}}{T_{ep}} \times 100$	31/12/2016	50%	0%
	$I_{Ll} = \frac{N_{LlAt}}{N_{LlRe}} \times 100$	31/12/2016	50%	35%
<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>	<b>35%</b>

Para llevar a cabo el análisis del cumplimiento de la meta del PPN, es necesario desarrollar los indicadores establecidos por el Secretariado Ejecutivo Nacional del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). El método de cálculo establecido para el primer indicador es el siguiente:



$$I_e = \frac{T_{Promr}}{T_{ep}} \times 100$$

Donde:

$I_e$ : Índice de eficiencia en el tiempo de respuesta de la atención de llamadas de emergencia

$T_{Promr}$ : Tiempo promedio de respuesta en el periodo evaluado

$T_{ep}$ : Tiempo estimado programado (meta)

De acuerdo a la información proporcionada por la Dirección del C4, los resultados del indicador para los primeros tres trimestres del año son:

Primer trimestre		
Tiempos de respuesta		Índice de eficiencia
Tiempo promedio de respuesta en el periodo evaluado	1,635	265%
Tiempo promedio de respuesta programado	618	

Fuente: Resumen de indicadores de tiempo promedio de respuesta y oficio CESESP/C4/8.m.2/0944/2016 ,ambos proporcionados por la dirección de C4 de Tlaxcala.

Segundo trimestre		
Tiempos de respuesta		Índice de eficiencia
Tiempo promedio de respuesta en el periodo evaluado	1,386	224%
Tiempo promedio de respuesta programado	618	

Fuente: Resumen de indicadores de tiempo promedio de respuesta y oficio CESESP/C4/8.m.2/1339/2016,ambos proporcionados por la dirección de C4 de Tlaxcala.

Tercer trimestre		
Tiempos de respuesta		Índice de eficiencia
Tiempo promedio de respuesta en el periodo evaluado	1,218	197%
Tiempo promedio de respuesta programado	618	

Fuente: Resumen de indicadores de tiempo promedio de respuesta y oficio CESESP/C4/8.m.3/1863/2016,ambos proporcionados por la dirección de C4 de Tlaxcala.

Cuarto trimestre		
Tiempos de respuesta		Índice de eficiencia
Tiempo promedio de respuesta en el periodo evaluado	1,078	<b>174%</b>
Tiempo promedio de respuesta programado	618	

**Fuente:** Resumen de indicadores de tiempo promedio de respuesta y oficio CESESP/C4/8.m.3/1863/2016, ambos proporcionados por la dirección de C4 de Tlaxcala.

La meta establecida para el tiempo promedio de respuesta programado es de 618 segundos, tomando en consideración la reducción de 48 segundos comprometida en el Oficio CESESP/C4/8.m.2/0944/2016 con respecto a la última meta programada, correspondiente al año fiscal anterior, 2015, representada por 666 segundos.

Como puede observarse, el tiempo promedio de respuesta ha disminuido en la medida del avance de los trimestres en el presente ejercicio fiscal. Sin embargo, aún dista de encontrarse en la meta establecida correspondiente al tiempo programado de respuesta de 618 segundos. La lógica del indicador es decreciente, es decir, se espera que gradualmente se disminuyan los tiempos de respuesta, en este sentido, el estado de Tlaxcala ha disminuido sus tiempos.

Finalmente, el tiempo promedio de respuesta, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2016, se encuentra **74%** arriba de la meta programada para la entidad. El tiempo promedio de respuesta del 2016 es **159%**, muy por encima de la meta programada.

El segundo indicador a cuantificar para la determinación del cumplimiento de la meta del PPN es el siguiente:

$$I_{LI} = \frac{N_{LIAI}}{N_{LIRe}} \times 100$$

Donde:

$I_{LI}$ : Índice de atención de las llamadas de emergencia realizadas.

$N_{LiAt}$  = Número de llamadas atendidas y canalizadas a las instancias de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno competentes en la atención de la emergencia.

$N_{LiRe}$  = Número de llamadas reales.

Con base en la información proporcionada por la Dirección del C4 del estado de Tlaxcala, la cuantificación trimestral del indicador se presenta de la siguiente manera:

Primer trimestre		
Llamadas entrantes		Índice de atención de llamadas de emergencia
Llamadas atendidas y canalizadas	9,129	68.5%
Llamadas reales	13,327	

Fuente: reporte de llamadas recibidas emitido por la Dirección del C4 del estado de Tlaxcala.

Segundo trimestre		
Llamadas entrantes		Índice de atención de llamadas de emergencia
Llamadas atendidas y canalizadas	10,297	69.5%
Llamadas reales	14,817	

Fuente: reporte de llamadas recibidas emitido por la Dirección del C4 del estado de Tlaxcala.

Tercer trimestre		
Llamadas entrantes		Índice de atención de llamadas de emergencia
Llamadas atendidas y canalizadas	10,071	70.5%
Llamadas reales	14,295	

Fuente: reporte de llamadas recibidas emitido por la Dirección del C4 del estado de Tlaxcala.

Cuarto trimestre		
Llamadas entrantes		Índice de atención de llamadas de emergencia
Llamadas atendidas y canalizadas	13,365	72.07%
Llamadas reales	18,542	

Fuente: reporte de llamadas recibidas emitido por la Dirección del C4 del estado de Tlaxcala.

Lo que se aprecia en los trimestres, es un aumento en la atención y canalización de las llamadas de emergencia a los distintos despachos. Actualmente, un 72% de las llamadas recibidas son atendidas, lo que implica algún tipo de movilización de los recursos de las diferentes instituciones de seguridad pública.

De acuerdo con la metodología propuesta para medir el grado de cumplimiento de la meta del PPN, se realiza una ponderación de cada uno de los dos indicadores, dicha ponderación se realiza en base al resultado obtenido y a la meta propia del indicador. Al final cada indicador podrá tener una participación máxima del 50%. En tabla siguiente, se muestran las participaciones obtenidas de cada uno de los indicadores:

Indicador	Valor obtenido	Participación en la atención de llamadas de emergencias	Efectividad en la atención de llamadas de emergencias
Índice de eficiencia en el tiempo de respuesta de la atención de llamadas de emergencia	<b>129%</b>	<b>0%</b>	<b>35%</b>
Índice de atención de las llamadas de emergencias realizadas	<b>70.1%</b>	<b>35%</b>	

Como puede observarse en la tabla anterior, la participación correspondiente al indicador de eficiencia en el tiempo de respuesta, es de 0%, ya que no se ha cumplido con la meta establecida de 618 segundos. En el caso de la participación del índice de atención de llamadas de emergencia, es del 35%, esto debido a que solo ha alcanzado el 70.1% de índice de atención del 90% programado para el ejercicio fiscal.

**b. Avance en el ejercicio de los recursos**

Con respecto al ejercicio de los recursos aprobados para la ejecución del PPN se observa que, con corte al cierre del ejercicio fiscal 2016, se han ejercido el 58.95% de los recursos.



PPN	Recursos						% de cumplimiento
	Convenidos/ Modificados	Pagados	Ejercidos	Comprometidos	Devengados	Por aplicar	
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana	\$ 15,837,846.01	\$ 9,337,701.04	\$0.00	\$ 0.00	\$0.00	\$6,500,144.97	58.95%

**c. Hallazgos**

La dirección del C4 ha realizado acciones para el fortalecimiento del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia, tales como la homologación del Catálogo de Incidentes de Emergencia, capacitaciones al personal para brindar asistencia oportuna y la interconexión de las cámaras de videovigilancia con la georreferenciación de los incidentes reportados a través de las llamadas de emergencia. Sin embargo, como se detalló en el primer indicador del PPN, el tiempo promedio de respuesta se encuentra muy por encima de la meta programada.

Debido a la naturaleza de los servicios requeridos para la operación del Centro de Atención de Llamadas de Emergencias, los recursos frecuentemente son erogados al final del ejercicio fiscal, no obstante, la Dirección del C4 debe llevar a cabo acciones que induzcan un mejor ejercicio de los recursos.

La semaforización correspondiente al PPN se encuentra en rojo en los dos ámbitos evaluados derivado de los resultados obtenidos.

<b>PPN VIII. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana</b>	<b>Semaforización</b>
<i>Avance en el cumplimiento de metas</i>	
<i>Avance en el ejercicio de los recursos</i>	

Se considera que el PPN ha cumplido con la prestación del servicio de llamadas de emergencias. Sin embargo, se observan áreas de oportunidad que sería importante solventar para lograr un avance en el cumplimiento de metas y ejercicio de los recursos mayor.

**IX. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto**

**a. Avance en el cumplimiento de metas**

<b>Meta</b>	<b>Documento probatorio</b>	<b>Fecha de cumplimiento</b>	<b>Valor asignado</b>	<b>Valor alcanzado</b>
1. Adquisición de una cámara termográfica avanzada de alto rendimiento.	Oficio PGJE/DA/737/2016	25 de julio de 2016	33.33%	33.33%
2. Adquisición de tres equipos GPS para la ubicación y rastreos de vehículos.	Pedido 2931-1-AD Requisición 2931	11 de agosto de 2016	33.33%	33.33%
3. Adquisición de una licencia IBM I-TWO para el análisis de grandes volúmenes de información.	Factura 4107	29 de noviembre de 2016	33.33%	33.33%
<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>	<b>100%</b>

El PPN, que tiene como área responsable a la PGJ, ejerció los recursos en apego a las partidas, metas y programas que establece el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP.



Asimismo, cumplió satisfactoriamente con las tres metas señaladas, concluyendo sus actividades al 100% al cierre del ejercicio fiscal 2016.

**b. Avance en el ejercicio de los recursos**

PPN	Recursos						% de cumplimiento
	Convenidos/ Modificados	Pagados	Ejercidos	Comprometidos	Devengados	Por aplicar	
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	\$3,900,000.00	\$2,731,816.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,168,184.00	70.04%

**c. Hallazgos**

El PPN cumplió satisfactoriamente con todas las metas señaladas con corte al cierre del ejercicio del año fiscal. De acuerdo a la semaforización presentada, el PPN presenta la siguiente evaluación:

PPN IX. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	Semaforización
<i>Avance en el cumplimiento de metas</i>	
<i>Avance en el ejercicio de los recursos</i>	



## X. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas

### a. Avance en el cumplimiento de metas

De acuerdo al Convenio de Coordinación suscrito por la entidad federativa de Tlaxcala, del cual se desprende el Anexo Técnico que presenta los montos y aportaciones federales y estatales para cada uno de los programas del FASP, se presentan las siguientes metas para el PPN Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas:

Meta	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor asignado	Valor alcanzado
1. Dotar a los laboratorios y áreas médicas del área de servicios periciales de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con los insumos, mobiliario, equipo e intangibles que permitan desarrollar satisfactoriamente sus actividades de búsqueda de personas.	Oficio PGJE/DA/609/2016	21 de junio de 2016	100%	100%
• 1 pieza de sistema de cuantificación de ADN en PCR tiempo real plexor HY.	Oficio PGJE/DA/609/2016	21 de junio de 2016	50%	50%
• 4 piezas de sistema de identificación humana fusión system.	Oficio PGJE/DA/609/2016	21 de junio de 2016	50%	50%
TOTAL			100%	100%

El PPN, que tiene como área responsable a la PGJ, ejerció los recursos en apego a las partidas, metas y programas que establece el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP.

Al 21 de junio de 2016, el programa había cumplido satisfactoriamente con la meta señalada, concluyendo sus actividades al 100% y continuando con los trabajos en pos del fortalecimiento de las acciones emprendidas para la búsqueda de personas.

**b. Avance en el ejercicio de los recursos**



El programa presentó un alto grado de cumplimiento en el ejercicio de los recursos, como se presenta a continuación:

PPN	Recursos						% de cumplimiento
	Convenidos/Modificados	Pagados	Ejercidos	Comprometidos	Devengados	Por aplicar	
Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	\$510,000.00	\$480,618.16	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$29,381.84	94.24%

**c. Hallazgos**

El PPN presenta un grado de avance en el cumplimiento de metas del 100%. Aunado a lo anterior, el ejercicio de los recursos se llevó a cabo con ahorros del 5%, representado por un total de \$29,381.84 pesos.

De acuerdo a la semaforización presentada, el PPN se encuentra en verde en los dos ámbitos evaluados, como se muestra a continuación:

<p align="center"><b>PPN IX. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto</b></p>	<p align="center"><b>Semaforización</b></p>
<p align="center"><i>Avance en el cumplimiento de metas</i></p>	
<p align="center"><i>Avance en el ejercicio de los recursos</i></p>	

El PPN cumplió con la meta establecida, fortaleciendo el desempeño técnico científico del personal que conforma la unidad de análisis pericial en búsqueda de personas, mobiliario, equipo e intangibles que permitieron desarrollar satisfactoriamente las actividades, metas y objetivos planteados.

## Seguimiento y Evaluación de los Programas.

### a. Avance en el cumplimiento de metas

El Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP no designa metas para el Seguimiento y Evaluación de los distintos programas. Sin embargo, se establecen los alcances que el programa tendrá, a raíz del cuadro de conceptos y montos de los recursos, derivados de los procesos de seguimiento y evaluación de los PPN y subprogramas asociados. Los alcances se encuentran validados por la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, así como por la Dirección General de Planeación del SESNSP.

Derivado de lo anterior, el Seguimiento y Evaluación de los Programas no puede ser evaluado en materia de cumplimiento de metas.

### b. Avance en el ejercicio de los recursos

	Recursos						% de cumplimiento
	Convenidos/ Modificados	Pagados	Ejercidos	Comprometidos	Devengados	Por aplicar	
Seguimiento y Evaluación de los Programas.	\$5,000,000.00	\$3,729,824.15	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,270,175.85	74.60%

### c. Hallazgos

Como se mencionó, Seguimiento y Evaluación no cuenta con metas programadas según la evidencia documental recopilada, a través del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP 2016.

No obstante, los alcances señalados en el mismo documento indican que la Dirección de Seguimiento y Evaluación contempla como objetivos la realización de la Encuesta Institucional, la Evaluación Integral y el mantenimiento de 13 personas por honorarios.

El grado de avance obtenido, al cierre del ejercicio fiscal, es el que se expresa a continuación:

Alcance	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento
1. 13 personas por honorarios.	Relación del personal entregado por la dependencia	31 de octubre de 2016
2. Encuesta Institucional.	Anexo de la Adjudicación Directa 2897-2 AD/2015	5 de septiembre de 2016
3. Evaluación Integral.	Oficio CESESP/SE/6.c/0843/2016 Contrato 2898-1 ADX/2016	5 de octubre de 2016 28 de octubre de 2016

De 13 personas que la Dirección de Seguimiento y Evaluación del estado de Tlaxcala debe de mantener en nómina, se reportan 12 personas actualmente laborando.

Con respecto a la Evaluación Institucional, la Unidad Responsable presentó el Anexo de la Adjudicación Directa 2897-2 AD/2015, en donde se establece la empresa de consultoría encargada de la realización de dicho servicio indicando en el cronograma, adjunto al Anexo de la Adjudicación Directa, la fecha de entrega marcada para el lunes 12 de diciembre de 2016.


Los alcances de la Dirección indican, además, la elaboración de la Evaluación Integral, en cumplimiento al artículo 11 de los Lineamientos Generales de Evaluación para el ejercicio fiscal 2016 del FASP.

No obstante, al 5 de octubre de 2016, la Dirección de Seguimiento y Evaluación envió a la Dirección de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno un informe sobre el estatus de la solicitud, a través del oficio número CEESP/SE/6.c/0843/2016, con respecto a la realización del Informe Anual de Evaluación a través del procedimiento de Adjudicación Directa.

Lo anterior, debido a que fueron declarados desiertos dos procedimientos de Invitación a cuando menos tres personas GET-INV-60/2016 y GET-INV-86/2016, de la requisición número 2898/2016. Sin embargo, a la fecha no existe respuesta respecto a la Elaboración del Informe Anual de Evaluación, enviada en la requisición 2898/2016 desde el 4 de mayo de 2016.

Con el fin de cumplir con la realización de la Evaluación Integral, la Unidad Responsable realizó una adjudicación directa para el servicio de evaluación, firmando el contrato número 2898-1 ADX-2016, signado con fecha del 28 de octubre de 2016.

De acuerdo a la semaforización presentada, el PPN presenta la siguiente evaluación con respecto al avance en el ejercicio de los recursos:

Seguimiento y Evaluación de los Programas	Semaforización
<b>Avance en el ejercicio de los recursos</b>	



# Análisis FODA

## 9. Análisis FODA

El apartado presenta el análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) realizado a los Programas con Prioridad Nacional (PPN) del FASP operando en el estado de Tlaxcala.

En dicho análisis, se realiza el estudio de dos aspectos internos (fortalezas y debilidades) y de dos aspectos externos (oportunidades y amenazas). Para la realización del análisis FODA del FASP, podremos observar la situación actual del fondo, los aspectos positivos, las áreas de oportunidad, los factores que inciden en el incumplimiento de las metas y las situaciones que las Unidades Responsables de los PPN pueden prever para continuar con la ejecución de los programas.

Además de la evidencia documental recopilada, para la realización del análisis FODA se consideraron las entrevistas realizadas con las Unidades Responsables de cada uno de los PPN. En este sentido, en cada uno de los apartados del análisis se consideró incluyó la participación de las diferentes áreas e instituciones.

Fortalezas	Oportunidades
<p>Existen mecanismos de coordinación entre las instituciones de seguridad pública y de impartición de justicia, para la operación del fondo y la consecución de los objetivos de los Programas con Prioridad Nacional.</p> <p>La entidad cuenta con una gran capacidad tecnológica en materia de seguridad pública (piloto número único 911, tecnología digital, georreferenciación de los puntos de Videovigilancia, único módulo móvil del país de lector de REPUVE, etc.) y de combate a la delincuencia.</p> <p>A pesar de los inconvenientes ocurridos con el proceso de adquisiciones, los responsables de los PPN realizaron las medidas necesarias para garantizar el</p>	<p>Existen avances en cuanto al establecimiento de la obligatoriedad del REPUVE, sin embargo no se ha publicado la normatividad necesaria.</p> <p>Los recursos disponibles con fecha de corte 31 de diciembre son suficientes para poder cubrir las metas en su totalidad.</p> <p>La alineación y homologación de los procesos y de estándares para el registro, análisis y envío de información entre las instituciones federales, estatales y municipales es vital.</p> <p>Se necesitan mecanismos que impulsen la realización de las evaluaciones de control de confianza.</p>



flujo operacional del fondo.

Existe una alta disponibilidad y cobertura de la red de radiocomunicación y de videovigilancia en la entidad.

Prima un correcto apego entre las adquisiciones realizadas y la estructura programática presupuestal de los PPN.

Se identificaron 6 solicitudes de reprogramación, en las que se vieron modificadas las partidas presupuestales de los programas: Sistema Nacional de Información, REPUVE, Sistema Nacional de Información (Bases de datos), Red Nacional de Radiocomunicación, Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia, Sistemas de Videovigilancia, Fortalecimiento de las Capacidades en Evaluación en Control de Confianza y de Prevención social de la Violencia y de la delincuencia con Participación Ciudadana. En conjunto las reprogramaciones ascienden a \$3,787254.3.

### Debilidades

Debido a la naturaleza del fondo, se genera una sobre carga de trabajo para las Unidades Responsables de los PPN en el segundo trimestre.

La definición de la mayoría de las metas se expresa en la adquisición de bienes y servicios.

El programa solo incorpora el proceso de evaluación anual. No es considerada la evaluación a mediano y largo plazo del fondo.

Se observó una disparidad entre el cumplimiento de las metas y el ejercicio de los recursos.

Se observa que los cambios en el personal decisor de las Unidades Responsables de los PPN afecta el cumplimiento de las metas y el ejercicio de los recursos.

### Amenazas

El proceso de adquisición de bienes y servicios, no depende al 100% de las instituciones responsables de los PPN, el proceso es centralizado por la administración pública estatal.

El tipo de cambio juega un papel importante en las cotizaciones realizadas durante la planeación y presupuestación, por lo que puede llegar a afectar el cumplimiento de las metas convenidas.

La validación de las metas y del presupuesto del FASP queda a cargo del SESNSP, por lo que no todas las metas ni todas las estrategias son definidas por la entidad federativa.

El cumplimiento de cada una de las metas supone la disponibilidad de los recursos por parte de la federación y del estado, por lo que una tardía liberación o ministración puede provocar el incumplimiento de metas y objetivos.



# Conclusiones y Recomendaciones

## **10. Conclusiones y recomendaciones**

En el presente apartado se enuncian los principales hallazgos y las recomendaciones que el equipo evaluador considera pertinentes para el mejoramiento de la operación de los Programas con Prioridad Nacional (PPN) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2016 (FASP).

La realización de la evaluación se realizó, en todo momento, en apego a la evidencia documental obtenida, así como a las entrevistas cara a cara realizadas a los responsables de los programas. Las recomendaciones de este apartado surgen a partir de los resultados observados, de la retroalimentación obtenida de las Unidades Responsables, así como de la identificación de aquellos elementos que obstaculizan los procesos.

La pertinencia de la aplicación de las recomendaciones que el equipo evaluador propone, quedan a consideración de cada uno de los responsables de los PPN operando en la entidad federativa. A continuación se desglosan los aspectos susceptibles de mejora, por cada uno de los PPN:

### ***I. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temad Seguridad Pública.***

#### ***a. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.***

El subprograma presentó un cumplimiento del 100% en cada una de las metas que se programaron para el ejercicio fiscal 2016. Sin embargo, se identificó que los recursos destinados para la ejecución del programa, fueron ministrados en una forma tardía, por lo que la unidad responsable del programa dio cumplimiento a sus obligaciones presupuestales, de forma no paralela al del cumplimiento de sus metas.

El equipo evaluador identifica como una amenaza la liberación tardía de los recursos, debido a que ponen el riesgo el cumplimiento de las metas.

## **II. Desarrollo, Profesionalización y certificación Policial.**

### **a. Profesionalización de las instituciones de Seguridad Pública.**

Con respecto al subprograma de Profesionalización, se identificó que la operación del mismo se encuentra a cargo de dos unidades responsables, la Comisión Estatal de Seguridad y la Procuraduría General del Estado de Tlaxcala.

Con respecto al cumplimiento de las metas, el subprograma mostró un porcentaje de cumplimiento del 90.25%, un porcentaje muy elevado si consideramos que, debido a su naturaleza, es uno de los Programas con Prioridad Nacional que mayor número de metas programadas tiene en el Anexo Técnico Único del FASP 2016.

El único aspecto susceptible de mejora identificado por el programa refiere a la renivelación académica. En esta materia se recomienda que la CES continúe con las gestiones necesarias a fin de que las fichas de validación sean aprobadas y los elementos policiales tanto estatales como municipales y el personal de guarda o custodia, puedan tener acceso a dicha capacitación.

### **b. Fortalecimiento de las capacidades de Evaluación en Control de Confianza**

El Centro Estatal de Evaluación de Control de Confianza (C3), responsable del subprograma, proporcionó la evidencia documental requerida por el equipo evaluador. No obstante, se identificó que el subprograma ha llevado a cabo la aplicación de 938 evaluaciones de control de confianza de las 1,500 programadas.

Principalmente, el incumplimiento en la aplicación de las evaluaciones responde a que durante los primeros meses del año 2016, el C3 se encontraba en

un proceso de recertificación por parte del Centro Nacional de Certificación y Acreditación. De igual forma, el titular del propio centro expresó que las instituciones policiales del estado remiten la información o expediente completo de los elementos a evaluar de forma tardía y, en ocasiones, los elementos no se encuentran disponibles en el periodo en que fueron solicitados para realizar su evaluación.

En este sentido, el equipo evaluador recomienda que durante la planeación y concertación del subprograma, se establezcan metas acordes a la capacidad del centro. Asimismo, se pueden implementar mecanismos que exhorten a las instituciones policiales a realizar el envío de la información requerida de los elementos en tiempo y forma. Uno de los mecanismos sugeridos es el establecimiento de la corresponsabilidad de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia de la entidad en el subprograma.

### **III. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.**

#### **a. Red Nacional de Radiocomunicación**

El subprograma mostró un cumplimiento total del indicador establecido para la meta. La disponibilidad de la red en el estado se mostró estable, cerrando el ejercicio fiscal con una disponibilidad del 99.85%, de acuerdo a la evidencia documental brindada por el Centro de Comunicación, Cómputo, Control y Comando (C4).

Además, la Unidad Responsable del subprograma entregó evidencia documental que hizo constar la migración de la red de tecnología analógica a una de tecnología digital. Esto permitirá no solo el envío de voz, como actualmente se lleva, si no que permitirá el envío de datos e imágenes, colocando a la entidad federativa a la vanguardia.

No obstante a que actualmente el estado de Tlaxcala cuenta con seis sitios de repetición que proporcionan una cobertura territorial del 90%, se recomienda

fortalecer la cobertura en las zonas definidas como de alto tránsito de personas y vehículos, a fin de inhibir la migración de la delincuencia común y organizada.

### ***b. Sistemas de Videovigilancia***

Los sistemas de Videovigilancia operados por el C4 en el estado de Tlaxcala, comprenden 303 cámaras de distintos tipos, alcances y funciones. A la fecha de cierre del año fiscal, la meta fue sobrepasada por 2.22%, con una disponibilidad del sistema de 97.22%.

La evidencia documental proporcionada por la Unidad Responsable supuso una ardua tarea. Se observó que en cuanto a la remisión de reportes al Centro Nacional de Información, la Unidad Responsable expresó en entrevista no realizar dichas actividades. Derivado de lo anterior, el equipo evaluador insta a que se realicen dichas actividades, en orden de nutrir la base de datos a nivel nacional.

Asimismo, se recomienda que el personal responsable del subprograma realice una revisión de los sistemas y equipos a fin de que se cuente con las especificaciones técnicas requeridas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la entidad se encuentre en condiciones de poder brindar toda la información que sea requerida.

En cuanto a los convenios de colaboración realizados con los municipios, se observó un relativo atraso, por lo que se recomienda a la Unidad Responsable a realizar actividades específicas en esta materia.

### ***c. Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.***

El 18.8% de los recursos del FASP en el ejercicio 2016 fueron destinados para el cumplimiento de este subprograma. La importancia del subprograma radica en

que en él se programa el equipamiento y el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia.

Por lo anteriormente expuesto, la responsabilidad del subprograma se considera compartida entre la Comisión Estatal de Seguridad y la Procuraduría General del Estado de Tlaxcala. Se observa un cumplimiento de las metas al 85.92% de las mismas.

El 14.08% de la ponderación faltante en cuanto al cumplimiento de las metas se debe a la adquisición incompleta de artículos de uniforme y equipo menor de oficina, así como a la obra de mejoramiento (Unidad de Combate al Narcomenudeo: COES), la cual se encuentra inconclusa.

La adquisición incompleta responde ante una amenaza externa como lo es el tipo de cambio. En este sentido, el equipo evaluador recomienda que, en la próxima realización del presupuesto, en todos los equipos y servicios cotizados en moneda extranjera, se considere una tasa más elevada a la vigente a la del momento de cotización. Esto a fin de cubrir cualquier eventualidad que ponga en riesgo la adquisición de los bienes y servicios.

#### ***IV. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.***

De las cinco metas programadas para la operación del programa, únicamente la meta correspondiente a la capacitación de cinco formadores, quedó incluida. La Unidad Responsable, la Comisión Estatal de Seguridad Pública (CES), expresó que no fue posible llevar a cabo la capacitación debido a los cupos requeridos por las distintas Academias para aperturar cursos.

La meta supone capacitar a 5 personas en un curso de formador de formadores, el cual es impartido por las academias del sureste/centro y regional, mismas que expresaron la imposibilidad de apertura de un curso para 5 personas.

No obstante a lo anterior, la CES manifestó que en cuanto las academias reúnan el cupo necesario para aperturar el curso correspondiente, se llevará a cabo la capacitación a fin de dar cumplimiento a la meta.

El equipo evaluador recomienda llevar a cabo acciones de mejoramiento en la planeación de las capacitaciones, ya que es de vital importancia tomar en consideración cuestiones como cupo de personal necesario y políticas específicas en las Academias con las que se cuenta un convenio de colaboración.

#### ***V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.***

Para el ejercicio fiscal 2016, el PPN contó con tres metas a satisfacer. La primera de ellas tiene que ver con el equipamiento del personal de los centros penitenciarios, la segunda versa sobre el fortalecimiento de la vigilancia de los centros y la tercera se encamina a incrementar la seguridad en el acceso a dichos centros.

La única meta que no se alcanzó al 100% fue la primera, correspondiente al equipamiento del personal. Nuevamente, se observa que el incremento en las tasas de cambio peso-dólar tuvo como resultado un incremento del precio y ello llevó a una insuficiencia presupuestal.

De igual forma, se el equipo evaluador recomienda la previsión de la volatilidad de los tipos de cambio, a través de cotizaciones que permitan un margen de maniobra.

#### ***VI. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.***

El programa cuenta con tres metas establecidas y posee como Unidad Responsable a la Procuraduría General del Estado de Tlaxcala. La primera de las



metas se relaciona con el fortalecimiento de los servicios periciales y médico forenses, esto a través del equipamiento de los laboratorios y del personal. Dicha meta fue cumplida en un 95%, quedando pendientes las adquisiciones de equipos menores de oficina.

Las siguientes dos metas, corresponden a la remisión de la información generada en los laboratorios de huella balística y de genética forense de dicha institución a la Procuraduría General de la República.

Las metas no fueron alcanzadas debido a que, en el caso del Laboratorio de Genética, no cuenta con la conectividad necesaria para enviar la información conforme a los requerimientos específicos. Es necesaria la adquisición de un servidor de bases de datos con licenciamiento de software para poder enviar, de manera periódica, los perfiles genéticos para su comparación en la PGR.

Actualmente, el registro de la información se realiza de manera manual, a través de lo que la Unidad Responsable ha denominado Bitácora Genética: casos id humana. Al cierre del ejercicio fiscal, la Unidad Responsable poseía registro de 39 cadáveres no identificados. Asimismo, se tiene registro de 121 perfiles genéticos de familiares de personas no localizadas, mismos que se sistematizan a través de la denominada Bitácora de entrevistas.

En cuanto al Laboratorio de Balística, este se encuentra dotado del equipo Baxtrax, sin embargo la licencia ha caducado. Esta posee un costo aproximado de renovación de 2 millones de pesos. La Unidad Responsable reporta que, al haberse percatado del vencimiento de la licencia, realizarán la planeación del ejercicio fiscal 2017 incluyendo los requerimientos tecnológicos necesarios para poner a punto los laboratorios para estar en condiciones de realizar el envío de información correspondiente.

La recomendación del equipo evaluador se encuentra en relación a la concientización de las áreas operativas de los Laboratorios, para que comprendan la importancia que posee a nivel nacional el mantenimiento y actualización de las bases de datos correspondientes a Genética Forense y a

Huella Balística. Asimismo, el equipo evaluador recomienda subsanar estos aspectos susceptibles de mejora para poder cumplir con la naturaleza de las metas indicadas.

## **VII. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública**

### **a. Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)**

Una gran parte de la información generada en materia de seguridad pública del estado de Tlaxcala, se concentra, se analiza y se envía a través del Sistema Estatal de Información. En este sentido, las metas del subprograma corresponden a la alimentación de los sistemas de información de seguridad pública y en mantener reducidos márgenes de inconsistencia entre las bases estatales y los registros nacionales. De igual forma, las metas incorporan temas de mantenimiento y equipamiento de los centros de cómputo y procesamiento de información.

El cumplimiento de las metas programadas para el presente ejercicio fiscal, alcanzaron un grado de avance del 90%, quedando pendiente solo la información referente al IPH de los municipios FORTASEG.

La recomendación emitida por el equipo evaluador para el subprograma, corresponde a que se generen acciones de capacitación, para que los municipios FORTASEG puedan integrar los reportes con la información necesaria. De igual forma se recomienda la implementación de mecanismos de monitoreo o seguimiento que garanticen que los municipios se encuentran generando los reportes referentes al IPH.

### **b. Registro Público Vehicular**

Derivado de la evidencia documental y de las entrevistas realizadas el personal responsable del subprograma en la entidad, se identificó que han dado

cumplimiento a las metas inherentes al equipamiento tecnológico y de oficina para la operación del programa.

Sin embargo, existe un retraso en las cuestiones legales que señalarán la obligatoriedad del registro de vehículos en la entidad. Incorporada como una de las metas, se encuentra el llevar a cabo las gestiones necesarias para que dicha obligatoriedad sea oficializada por el congreso local.

Avances importantes se han realizado en la materia a través de las sesiones ordinarias del Consejo, no obstante, la falta de obligatoriedad de las constancias afecta la meta correspondiente a la colocación de 10 mil calcomanías de registro de parque vehicular.

El aspecto susceptible de mejora identificado en el subprograma, corresponde a la generación de los marcos legales correspondientes para la operación del registro público vehicular. Si bien el estado de Tlaxcala ha sido tomado como modelo en la implementación de tecnologías en materia de recuperación de vehículos con reporte de robo, no se ha generado el marco legal que detone la inversión realizada en tecnología.

El equipo evaluador recomienda dar seguimiento a las sesiones y a los acuerdos establecidos por el comité designado para la oficialización de la obligatoriedad de inscripción del Registro Público Vehicular.

### ***VIII. Sistema Nacional de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas***

La evidencia documental proporcionada por el Centro de Comunicaciones, Cómputo, Control y Comando (C4), responsable de la operación del Centro Estatal de Atención de Llamadas de Emergencia (CALLE), refiere que se ha disminuido el tiempo promedio de respuesta de las unidades despachadas a través del número único, así como el incremento del índice de atención de llamadas de emergencia.

Sin embargo, de acuerdo a la meta establecida, aún se encuentran lejos de lograr los índices establecidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Durante las entrevistas realizadas la Unidad Responsable de la operación del CALLE, se pudo observar que se han realizado adecuaciones tecnológicas importantes, tales como la migración de tecnología analógica a tecnología digital y el mismo CALLE ha sido considerado uno de los 14 CALLES seleccionados como piloto para la homologación de número único 911.

Derivado de lo anterior, el equipo evaluador recomienda llevar a cabo un diagnóstico de factores de los tiempos promedios de respuesta y de atención de llamadas de emergencia. En dicho diagnóstico, se deberá identificar las principales causas y afectaciones a los tiempos arrojados por el CALLE, los factores limitantes para el incremento de la atención de las llamadas de emergencia, así como las acciones a realizar para mejorar dichos tiempos.

### ***IX. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a delitos de Alto Impacto.***

El PPN cuenta con tres metas definidas, todas relacionadas al equipamiento tecnológico para el combate a los delitos de alto impacto. Las metas fueron cubiertas al 100%.

No obstante, el equipo evaluador considera pertinente incluir en las metas variables que sobrepasen el equipamiento tecnológico, ya que si bien este contribuye a disminución de los delitos de alto impacto, no es suficiente. Dicha tecnología debe estar acompañada de personal capacitado e instalaciones adecuadas, por lo cual, el equipo evaluador recomienda diseñar metas más ambiciosas, en las que se pueda medir la efectividad de las estrategias y líneas de acción implementadas por el estado de Tlaxcala.

#### ***X. Especialización de las instancias responsables de la Búsqueda de Personas.***

El grado de cumplimiento de metas del programa es del 100%, esto debido a que la Procuraduría General del Estado, Unidad Responsable del Programa, definió como meta única, dotar a los laboratorios y áreas médicas del servicio pericial con los insumos, mobiliario, equipo e intangibles necesarios para su operación.

De igual forma que la recomendación emitida en el programa anterior, se propone que la Unidad Responsable acuerde metas para los ejercicios subsecuentes más ambiciosas y que muestren de forma clara los resultados obtenidos con la inversión realizada.

#### ***Seguimiento y Evaluación de los distintos Programas***

Dentro del Anexo Técnico del Convenio del Convenio de Coordinación del FASP, el apartado de Seguimiento y Evaluación de los Distintos Programas, no cuenta con un indicador o metas establecidas, ya que no es considerado un PPN. No obstante, se le asignan responsabilidades que debe cubrir en materia de evaluación, así como en personal.

Las obligaciones marcadas para esta Unidad Responsable radican en la realización de la Evaluación institucional, la evaluación integral y el mantenimiento de 13 personas por honorarios. En el caso de las evaluaciones, la Unidad Responsable proporcionó evidencia documental que acredita las adjudicaciones de las mismas y en el caso del personal de honorarios, fue presentada información referente al mantenimiento de solo 12 de 13 personas. Por último, en cuanto al ejercicio de los recursos, se observó un avance del 74.6%.



# Anexo

## Anexo

### “Formato para la difusión de los resultados de la evaluación”

1. Descripción de la evaluación	
<b>1.1. Nombre de la Evaluación:</b>	
Evaluación de Desempeño de los Programas con Prioridad Nacional del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.	
<b>1.2. Fecha de inicio de la evaluación:</b> 19/09/2016	
<b>1.3. Fecha de término de la evaluación:</b> 12/01/2017	
<b>1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y unidad administrativa a la que pertenece:</b>	
<b>Nombre:</b>	<b>Unidad Administrativa:</b>
Maestra Felicitas Meléndez Cisneros	Dirección de Evaluación y Seguimiento
<b>1.5. Objetivo general de la evaluación:</b>	
Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base en los indicadores estratégicos y de gestión, que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2016.	
<b>1.6. Objetivos específicos de la evaluación:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar el diseño metodológico de la evaluación, de manera que permita medir el desempeño del fondo a nivel general y, al tiempo, permita medir el desempeño específico de cada uno de los PPN del FASP operando en el estado de Tlaxcala.</li> <li>2. Analizar los indicadores generales y específicos para medir el desempeño del FASP.</li> <li>3. Complementar la información obtenida a través de la evidencia documental proporcionada por las Unidades Responsables de los PPN con entrevistas realizadas cara a cara.</li> <li>4. Identificar las áreas de oportunidad, emitir recomendaciones y puntualizar los aspectos susceptibles de mejora para mejorar el grado de avance en el cumplimiento de las metas y el ejercicio de los recursos.</li> </ol>	
<b>1.7. Metodología utilizada en la evaluación</b>	
Instrumentos de recolección de información:	

Cuestionarios \_\_ Entrevistas X Formatos X Otro \_\_ Especifique:

**Descripción de las técnicas y modelos utilizados:**

El diseño metodológico se realizó a través de indicadores que estarán enfocados en medir de manera general el desempeño del FASP y, de manera específica, el desempeño de cada uno de los PPN del FASP operando en el estado de Tlaxcala.

De manera general, se utilizan los indicadores de la MIR reportados al PASH, elaborando un análisis sucinto del grado de avance demostrado en los mismos para cumplir con las métricas establecidas por medio de indicadores estratégicos y de gestión. Lo anterior se desarrolla en el apartado siete de la presente evaluación.

De manera específica, se realiza el método de cálculo de indicadores basados en la cuantificación del grado de cumplimiento de los objetivos y metas signados en el Convenio de Coordinación y señalados en el Anexo Técnico Único, así como de un indicador que mide el ejercicio, destino y aplicación de los recursos.

En este sentido, la evaluación cuantitativa y cualitativa de los PPN, localizada en el apartado ocho de esta evaluación, se compone de tres subapartados:

- d. Avance en el cumplimiento de metas**
- e. Avance en el ejercicio de los recursos**
- f. Hallazgos**

Estos subapartados permitirán lograr el objetivo central de la evaluación: conocer el desempeño de cada uno de los PPN, en cuanto al ejercicio de sus recursos y al cumplimiento de las metas. A continuación, se desglosa la metodología empleada en cada uno de los subapartados.



**a. Avance en el cumplimiento de metas**

El primer subapartado presentará de forma esquemática las metas que la entidad federativa suscritas en el Convenio de Coordinación y en el Anexo Técnico Único, según lo especifican los Lineamientos Generales de Evaluación.

Para ello, se presenta el siguiente formato con las fórmulas aplicables para cada una de las metas y variables como se muestra a continuación en el ejemplo:

Metas	Documento probatorio	Fecha de cumplimiento	Valor ponderado	Valor alcanzado
1. Meta establecida en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación.		Únicamente se considerarán cumplidas aquellas que se hayan realizado con recurso FASP 2016 y se encuentren dentro del ejercicio fiscal 2016 (1 enero al 31 de diciembre de 2016)	$VMM = \frac{1}{N_M} \times 100$	$VA_M = \sum VA_V$
1.1 Variables			$VMI = \frac{VMM}{N_V}$	$VA_V = \left( \frac{\text{meta alcanzada}}{\text{meta programada}} \right) VMI$
1.2 Variables				
2. Meta establecida en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación.			$VMM = \frac{1}{N_M} \times 100$	$VA_M = \sum VA_V$
2.1 Variables			$VMI = \frac{VMM}{N_V}$	$VA_V = \left( \frac{\text{meta alcanzada}}{\text{meta programada}} \right) VMI$
2.2 Variables				
2.3 Variables				
2.4 Variables				

3. Meta establecida en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación.			$VMM = \frac{1}{N_M} \times 100$	$VA_M = \left( \frac{\text{meta alcanzada}}{\text{meta programada}} \right) VMM$
<b>TOTAL</b>			$\Sigma_{VP} = \Sigma VMM$	$\Sigma_{VA} = \Sigma VMM$

El formato anterior permitirá conocer de manera rápida, las metas señaladas y sus componentes (variables), la fecha de cumplimiento de las mismas, el valor ponderado por cada meta y, por último, el valor alcanzado por cada una de las metas. Las fórmulas referidas en el formato anterior se desglosan a continuación:

$$VMM = \frac{1}{M_N} \times 100$$

Donde:

*VMM*: Valor máximo de la meta.

*M<sub>N</sub>*: Número de metas.

$$VMI = \frac{VMM}{V_N}$$

Donde:

*VMI*: Valor máximo del indicador.

*VMM*: Valor máximo de la meta.

*V<sub>N</sub>*: Número de indicadores por la meta.

$$VA_M = \Sigma VA_V$$

Donde:

*VA<sub>M</sub>*: Valor alcanzado de la meta.

*ΣVA<sub>V</sub>*: Sumatoria del valor alcanzado en las variables que conforman la meta.

$$VA_M = \left( \frac{\text{meta alcanzada}}{\text{meta programada}} \right) VMM$$

Donde:

$VA_M$ : Valor alcanzado de la meta.

$VMM$ : Valor máximo de la meta.

$$VA_V = \left( \frac{\text{meta alcanzada}}{\text{meta programada}} \right) VMI$$

Donde:

$VA_V$ : Valor alcanzado de la variable.

$VMM$ : Valor máximo del indicador.

$$\Sigma_{VP} = \Sigma VMM$$

Donde:

$\Sigma_{VP}$ : Valor ponderado total. \*

$\Sigma VMM$ : Sumatoria del valor ponderado máximo de cada meta. \*\*

\*, \*\*: El producto de ambos siempre debe ser un total de 100%.

$$\Sigma_{VA} = \Sigma VMM$$

Donde:

$\Sigma_{VA}$ : Valor alcanzado en el cumplimiento de metas por el PPN.

$\Sigma VMM$ : Sumatoria del valor alcanzado de las metas.

**b. Avance en el ejercicio de los recursos**

La evaluación del avance en el ejercicio de los recursos se llevará a cabo a través del seguimiento puntual de la estructura programática establecida en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación.

Para tal fin, y en apego a los Lineamientos Generales de Evaluación, que en su *capítulo II, artículo 3*, señalan que:

“La Dirección General de Vinculación y Seguimiento del SESNSP y el Secretariado Ejecutivo Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias o atribuciones, serán los responsables de reportar y llevar a cabo el seguimiento del avance físico-financiero, con base en lo establecidos en los Criterios, en los Convenios de Coordinación y sus Anexos Técnicos, así como la normatividad aplicable.”

Asimismo, en el artículo 4 se establece que:

“Las entidades federativas deberán capturar y validar los informes sobre el ejercicio de los recursos federales transferidos, a través de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FASP, registrada en el Sistema de Formato Único (SFU) del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), con base en los *Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramos 33*”.

En cumplimiento a lo previamente expuesto, el ejercicio de los recursos se retomará de la estructura programática reportada por la Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública (CESESP), Unidad Responsable de las tareas correspondientes al reporte de los indicadores al PASH, dentro de los cuales se incluye el ejercicio de los recursos.

En la siguiente tabla se aprecia el esquema utilizado para presentar la información, correspondiente a la estructura programática utilizada por la Unidad Responsable. Además, incluye el método de cálculo para el porcentaje de cumplimiento del avance financiero, como se muestra a continuación:

PPN	Recursos						% de cumplimiento
	Convenidos Modificados	Pagados	Ejercidos	Comprometidos	Devengados	Por aplicar	
							$A_F = \frac{RP + RE + RC + RD}{RCM}$

Donde:

$A_F$ : Avance financiero

RP: Recursos pagados

RE: Recursos ejercidos

RC: Recursos comprometidos


RD: Recursos derogados

RCM: Recursos comprometidos/modificados

**c. Hallazgos**

Por último, este subapartado presentará una recopilación de los resultados obtenidos en las dos áreas evaluadas. Al mismo tiempo, recopilará la justificación de las metas no alcanzadas, algunos aspectos susceptibles de mejora que serán retomados en el apartado 10, y presentará el ejercicio de los recursos con sus justificaciones, en caso de existir.

La valoración de la información se esquematizará por medio de una semaforización, con los criterios que se muestran a continuación:

	<b>Criterios</b>	<b>Avance en el cumplimiento de metas</b>	<b>Avance en el ejercicio de los recursos</b>
	Verde	100 - 80	100 - 80
	Amarillo	79- 60	79- 60
	Rojo	59 – 0	59 – 0

Aunado a lo anterior, los hallazgos encontrados harán referencia a las causas que impulsan u obstaculizan el logro de los objetivos y metas propuestos y que, a su vez, constituyen las razones del desempeño de los PPN.

## 2. Principales hallazgos de la evaluación

### 2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

#### **Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temad Seguridad Pública.**

##### **a. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.**

Es importante resaltar que, a pesar de la liberación tardía del recurso correspondiente a la difusión de las campañas en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana, la Unidad Responsable cumplió al 100% la misma, a través de la difusión por radio, televisión y otros medios sobre los diferentes programas y actividades.

Con respecto a las jornadas comunitarias, en el Informe Final de las acciones comprometidas, se establece que la continuidad del Programa Artemisa 2.0 en el estado de Tlaxcala ha incidido en las acciones para el bienestar social de 8 mil 8 beneficiarios directos, por medio de las 30 jornadas colaborativas comunitarias y la operación de cuatro centros educativos Artemisa 2.0.

### **Desarrollo, Profesionalización y certificación Policial.**

#### **a. Profesionalización de las instituciones de Seguridad Pública.**

Se determinó, con base en la evidencia documental, un grado de avance en el cumplimiento de las metas del 90.25%. En cada una de las metas en las que la ponderación obtenida no es favorable, se cuenta con elementos que indican que los planes de capacitación se encuentran en proceso y según lo reportado por las UR se espera que, para el primer trimestre del año 2017, el grado de avance en el cumplimiento de las metas sea del 100%.

El área de oportunidad que requiere atención prioritaria es el ejercicio de los recursos. Se identificó que la mayoría de los programas de capacitación han sido llevados a cabo, sin embargo, en la estructura programática esto no se encuentra reflejado.

#### **b. Fortalecimiento de las capacidades de Evaluación en Control de Confianza**

La Unidad Responsable comentó que el Centro Estatal estuvo, durante los meses de enero a abril de 2016, en un periodo de supervisión y reacreditación efectuado por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación. A raíz de lo anterior, la operación de las evaluaciones se vio afectada. Además, la Unidad Responsable señaló que la capacidad de atención del Centro Estatal se encontraba con un déficit de personal en el área de poligrafía, así como un déficit en cuando a la formulación de los

requerimientos de los usuarios para que envíen al personal susceptible de la evaluación de control de confianza.

Esto fue reportador por la Unidad Responsable del subprograma señalando que el cumplimiento de las metas se encuentra vinculado y dependiente de las instituciones usuarias, ya que para evaluar a los elementos, las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia de la entidad deben remitir no solo el listado de personal susceptible a ser evaluado, sino también los expedientes de cada elemento, así como asegurar que el personal se presente en las fechas programadas para su evaluación.

### **Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.**

#### **a. Red Nacional de Radiocomunicación**

De acuerdo a los datos presentados por la Unidad Responsable, el tiempo real de operación de cada sitio de la Red de Radiocomunicación es, al corte del ejercicio fiscal, de 43,137.87 minutos mensuales. Asimismo, el tiempo proyectado de operación ininterrumpida de cada sitio de la Red de Radiocomunicación, es de 43,200 minutos mensuales. El resultado de la aplicación de la fórmula es una disponibilidad de la Red de Radiocomunicación en el estado de Tlaxcala del 99.85%.

En entrevistas realizadas a los responsables del programa, se detectó que los sitios de radiocomunicación de la entidad se encuentran en un proceso de migración de la red análoga, que sólo permite la obtención de audio; a una red digital que permitirá, además, obtener imagen y video.



**b. Sistemas de Videovigilancia**

De acuerdo a las metas programadas del PPN para el ejercicio fiscal 2016, la evidencia documental muestra que se han cumplido en un 100%, desde la disponibilidad del sistema de Videovigilancia con un 97%, así como la adquisición de un servicio integral de telecomunicación, el mantenimiento y conservación de bienes informáticos, la adquisición de cinco computadoras de escritorio o Workstation, así como la adquisición de 30 cámaras IP y 30 equipos de enlaces de microondas e inalámbricos.

De igual forma se identificó que en la entidad operan actualmente 303 cámaras de vigilancia, ubicadas en posiciones estratégicas. El promedio del tiempo activo es del 97.22%, lo que representa 162 días, 9 horas, 25 minutos y 26 segundos de operación.

**c. Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.**

El subprograma presenta un grado de avance en el cumplimiento de metas del 85.92%. Con respecto a las metas cumplidas de manera parcial, se debe destacar que, en la primera meta compra de 140 vestuarios y uniformes para Procuración de Justicia, se adquirieron 138 únicamente, debido a un aumento del tipo de cambio del dólar estadounidense frente al peso, lo que tuvo repercusiones directas sobre la cantidad de elementos adquiridos.

En la segunda meta se alcanzó un grado de cumplimiento de 23.6% de 25% posible. Lo anterior es resultado de la falta de adquisición de artículos, debido al alza mencionada previamente en los precios, como resultado de la fluctuación en la tasa de cambio.

### **Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.**

Solo la meta concerniente a la realización del curso formador de formadores para policía procesal de 5 personas no ha sido lograda. Esto debido a que las academias sureste/centro y regional que brindan servicio a los elementos de seguridad pública y procuración de justicia, remiten que no es posible abrir un curso para 5 elementos. No obstante, la CES se encuentra en espera de que las academias aperturen un curso de dicho carácter para poder incluir a sus 5 elementos y cumplir con la meta planteada. Asimismo, se ha ejercido el 52.45% de los recursos destinados a este programa, quedando recursos por aplicar con un valor de \$536,274.08 pesos.

### **Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.**

El PPN presenta un grado de avance en el cumplimiento de metas de 96.94%. La única que no se encuentra en 100% es la primera, correspondiente a atender las necesidades prioritarias del sistema penitenciario de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en materia de equipamiento al adquirir uniformes y prendas de protección para el personal operativo. Cabe señalar que la fluctuación del tipo de cambio peso-dólar estadounidense al alza trajo como consecuencia la reducción en la adquisición de ciertos artículos.

### **Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.**

El PPN presenta un grado de cumplimiento del 31.67%, debido a que sólo presenta avance en el cumplimiento de la primera de tres metas convenidas. Con respecto a la meta dos, fortalecimiento de la Base de

Datos Nacional de Genética Forense, que indica el envío dentro de los primeros cinco días de cada mes a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República (PGR), el Laboratorio de Genética, como se señaló con anterioridad, no cuenta con la conectividad necesaria para enviar la información conforme a los requerimientos específicos.

Con respecto a la meta tres, fortalecimiento de la Base de Datos Nacional de Huella Balística, que indica el envío dentro de los primeros cinco días de cada mes a la Coordinación General de Servicios Periciales de la PGR, la estadística relacionada con la captura de Elementos Balísticos (casquillos y balas) en el Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS), ello si la entidad federativa no se encuentra conectada al Servidor IBIS de la PGR.

### **Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública**

#### **a. Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)**

Con respecto a los hallazgos del subprograma se reporta que, al 31 de diciembre de 2016, se cumplieron al 100% con nueve de las diez metas programadas. La meta tres, fortalecer del suministro de información del Informe Policial Homologado (IPH) del 100% de los municipios FORTASEG que alimentan la base de datos, así como incrementar el 10% de la carga estatal; no pudo ser alcanzada al 100%, debido a diferentes factores que obstaculizaron su progreso.

Cabe mencionar que de los seis municipios que reciben recursos del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), únicamente cuatro integran la información correspondiente al IPH.

**b. Registro Público Vehicular**

El subprograma presenta un avance considerable en el cumplimiento de las metas, con 65.83%. De cinco metas señaladas, la Unidad Responsable únicamente pudo cumplir tres metas al 100%, una meta más de manera parcial y una se presenta sin grado de avance.

La meta uno, difundir y aplicar el Reglamento de la Secretaría de Comunicaciones de la entidad, para establecer la obligatoriedad del Programa del Registro Público Vehicular, a pesar de encontrarse en cero debido a la naturaleza del indicador, ha presentado avances por parte de la Unidad Responsable, el Comité del Registro Público Vehicular.

Por último, con respecto a la meta cuatro, colocar 10 mil constancias de inscripción, se alcanzaron a colocar, al cierre del ejercicio fiscal, 6 mil 322. Derivado de lo anterior, que la meta presente un grado de avance, sin haberla cubierto por completo.

**Sistema Nacional de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas**

La dirección del C4 ha realizado acciones para el fortalecimiento del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia, tales como la homologación del Catálogo de Incidentes de Emergencia, capacitaciones al personal para brindar asistencia oportuna y la interconexión de las cámaras de videovigilancia con la georreferenciación de los incidentes reportados a través de las llamadas de emergencia. Sin embargo, como se detalló en el primer indicador del PPN, el tiempo promedio de respuesta se encuentra muy por encima de la meta programada.

### **Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a delitos de Alto Impacto**

El PPN cumplió satisfactoriamente con todas las metas señaladas con corte al cierre del ejercicio del año fiscal.

### **Especialización de las instancias responsables de la Búsqueda de Personas.**

El PPN presenta un grado de avance en el cumplimiento de metas del 100%. Aunado a lo anterior, el ejercicio de los recursos se llevó a cabo con ahorros del 5%, representado por un total de \$29, 381.84 pesos.

### **Seguimiento y Evaluación de los distintos Programas**

Seguimiento y Evaluación no cuenta con metas programadas según la evidencia documental recopilada, a través del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP 2016.

No obstante, los alcances señalados en el mismo documento indican que la Dirección de Seguimiento y Evaluación contempla como objetivos la realización de la Encuesta Institucional, la Evaluación Integral y el mantenimiento de 13 personas por honorario, de los cuales, se reportan 12 personas actualmente laborando.

Con respecto a la Evaluación Institucional, la Unidad Responsable presentó el Anexo de la Adjudicación Directa 2897-2 AD/2015, en donde se establece la empresa de consultoría encargada de la realización de dicho servicio indicando en el cronograma, adjunto al Anexo de la Adjudicación Directa, la fecha de entrega marcada para el lunes 12 de diciembre de 2016.

Los alcances de la Dirección indican, además, la elaboración de la Evaluación Integral, en cumplimiento al artículo 11 de los Lineamientos Generales de Evaluación para el ejercicio fiscal 2016 del FASP.

**2.2. Señalar cuales son las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del fondo, estrategia o instituciones**

**2.2.1. Fortalezas**

- Existen mecanismos de coordinación entre las instituciones de seguridad pública y de impartición de justicia, para la operación del fondo y la consecución de los objetivos de los Programas con Prioridad Nacional.
- La entidad cuenta con una gran capacidad tecnológica en materia de seguridad pública (piloto número único 911, tecnología digital, georreferenciación de los puntos de Videovigilancia, único módulo móvil del país de lector de REPUVE, etc.) y de combate a la delincuencia.
- A pesar de los inconvenientes ocurridos con el proceso de adquisiciones, los responsables de los PPN realizaron las medidas necesarias para garantizar el flujo operacional del fondo.
- Existe una alta disponibilidad y cobertura de la red de radiocomunicación y de videovigilancia en la entidad.
- Prima un correcto apego entre las adquisiciones realizadas y la estructura programática presupuestal de los PPN.

**2.2.2. Oportunidades**

- Existen avances en cuanto al establecimiento de la obligatoriedad del REPUVE, sin embargo no se ha publicado la normatividad necesaria.
- Los recursos disponibles con fecha de corte 31 de diciembre son suficientes para poder cubrir las metas en su totalidad.
- La alineación y homologación de los procesos y de estándares para el registro, análisis y envío de información entre las instituciones federales, estatales y municipales es vital. Se necesitan mecanismos que impulsen la realización de las evaluaciones de control de confianza.

- Se identificaron 6 solicitudes de reprogramación, en las que se vieron modificadas las partidas presupuestales de los programas: Sistema Nacional de Información, REPUVE, Sistema Nacional de Información (Bases de datos), Red Nacional de Radiocomunicación, Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia, Sistemas de Videovigilancia, Fortalecimiento de las Capacidades en Evaluación en Control de Confianza y de Prevención social de la Violencia y de la delincuencia con Participación Ciudadana. En conjunto las reprogramaciones ascienden a \$3,787254.3.

### **2.2.3. Debilidades**

- Debido a la naturaleza del fondo, se genera una sobre carga de trabajo para las Unidades Responsables de los PPN en el segundo trimestre.
- La definición de la mayoría de las metas se expresa en la adquisición de bienes y servicios.
- El programa solo incorpora el proceso de evaluación anual. No es considerada la evaluación a mediano y largo plazo del fondo.
- Se observó una disparidad entre el cumplimiento de las metas y el ejercicio de los recursos.
- Se observa que los cambios en el personal decisor de las Unidades Responsables de los PPN afecta el cumplimiento de las metas y el ejercicio de los recursos.

### **2.2.4. Amenazas**

- El proceso de adquisición de bienes y servicios, no depende al 100% de las instituciones responsables de los PPN, el proceso es centralizado por la administración pública estatal.
- El tipo de cambio juega un papel importante en las cotizaciones realizadas durante la planeación y presupuestación, por lo que puede llegar a afectar el cumplimiento de las metas convenidas.
- La validación de las metas y del presupuesto del FASP queda a cargo del SESNSP, por lo que no todas las metas ni todas las estrategias son definidas por la entidad federativa.

- El cumplimiento de cada una de las metas supone la disponibilidad de los recursos por parte de la federación y del estado, por lo que una tardía liberación o ministración puede provocar el incumplimiento de metas y objetivos.

### 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

#### 3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Las conclusiones se presentan a continuación por cada uno de los Programas con Prioridad Nacional del FASP operando en el estado de Tlaxcala.

#### **I. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas d Seguridad Pública.**

##### **a. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.**

El subprograma presentó un cumplimiento del 100% en cada una de las metas que se programaron para el ejercicio fiscal 2016. Sin embargo, se identificó que los recursos destinados para la ejecución del programa, fueron ministrados en una forma tardía, por lo que la unidad responsable del programa dio cumplimiento a sus obligaciones presupuestales, de forma no paralela al del cumplimiento de sus metas.

#### **II. Desarrollo, Profesionalización y certificación Policial.**

##### **a. Profesionalización de las instituciones de Seguridad Pública.**

Con respecto al subprograma de Profesionalización, se identificó que la operación del mismo se encuentra a cargo de dos unidades responsables, la Comisión Estatal de Seguridad y la Procuraduría General del Estado de Tlaxcala.



Con respecto al cumplimiento de las metas, el subprograma mostró un porcentaje de cumplimiento del 90.25%, un porcentaje muy elevado si consideramos que, debido a su naturaleza, es uno de los Programas con Prioridad Nacional que mayor número de metas programadas tiene en el Anexo Técnico Único del FASP 2016.

**b. Fortalecimiento de las capacidades de Evaluación en Control de Confianza**

El Centro Estatal de Evaluación de Control de Confianza (C3), responsable del subprograma, proporcionó la evidencia documental requerida por el equipo evaluador. No obstante, se identificó que el subprograma ha llevado a cabo la aplicación de 938 evaluaciones de control de confianza de las 1,500 programadas.

**III. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.**

**a. Red Nacional de Radiocomunicación**

El subprograma mostró un cumplimiento total del indicador establecido para la meta. La disponibilidad de la red en el estado se mostró estable, cerrando el ejercicio fiscal con una disponibilidad del 99.85%, de acuerdo a la evidencia documental brindada por el Centro de Comunicación, Cómputo, Control y Comando (C4).

**b. Sistemas de Videovigilancia**

Los sistemas de Videovigilancia operados por el C4 en el estado de Tlaxcala, comprenden 303 cámaras de distintos tipos, alcances y funciones. A la fecha de cierre del año fiscal, la meta fue sobrepasada por 2.22%, con una disponibilidad del sistema de 97.22%.

**c. Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.**

El 18.8% de los recursos del FASP en el ejercicio 2016 fueron destinados para el cumplimiento de este subprograma. La importancia del subprograma radica en que en él se programa el equipamiento y el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia.

Por lo anteriormente expuesto, la responsabilidad del subprograma se considera compartida entre la Comisión Estatal de Seguridad y la Procuraduría General del Estado de Tlaxcala. Se observa un cumplimiento de las metas al 85.92% de las mismas.

El 14.08% de la ponderación faltante en cuanto al cumplimiento de las metas se debe a la adquisición incompleta de artículos de uniforme y equipo menor de oficina, así como a la obra de mejoramiento (Unidad de Combate al Narcomenudeo: COES), la cual se encuentra inconclusa.

**IV. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.**

De las cinco metas programadas para la operación del programa, únicamente la meta correspondiente a la capacitación de cinco formadores, quedó incluida. La Unidad Responsable, la Comisión Estatal de Seguridad Pública (CES), expresó que no fue posible llevar a cabo la capacitación debido a los cupos requeridos por las distintas Academias para aperturar cursos.

La meta supone capacitar a 5 personas en un curso de formador de formadores, el cual es impartido por las academias del sureste/centro y regional, mismas que expresaron la imposibilidad de apertura de un curso para 5 personas.

#### **V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.**

Para el ejercicio fiscal 2016, el PPN contó con tres metas a satisfacer. La primera de ellas tiene que ver con el equipamiento del personal de los centros penitenciarios, la segunda versa sobre el fortalecimiento de la vigilancia de los centros y la tercera se encamina a incrementar la seguridad en el acceso a dichos centros.

La única meta que no se alcanzó al 100% fue la primera, correspondiente al equipamiento del personal. Nuevamente, se observa que el incremento en las tasas de cambio peso-dólar tuvo como resultado un incremento del precio y ello llevó a una insuficiencia presupuestal.

#### **VI. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.**

El programa cuenta con tres metas establecidas y posee como Unidad Responsable a la Procuraduría General del Estado de Tlaxcala. La primera de las metas se relaciona con el fortalecimiento de los servicios periciales y médico forenses, esto a través del equipamiento de los laboratorios y del personal. Dicha meta fue cumplida en un 95%, quedando pendientes las adquisiciones de equipos menores de oficina.

**VII. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública**  
**a. Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)**

Una gran parte de la información generada en materia de seguridad pública del estado de Tlaxcala, se concentra, se analiza y se envía a través del Sistema Estatal de Información. En este sentido, las metas del subprograma corresponden a la alimentación de los sistemas de información de seguridad pública y en mantener reducidos márgenes de inconsistencia entre las bases estatales y los registros nacionales. De igual forma, las metas incorporan temas de mantenimiento y equipamiento de los centros de cómputo y procesamiento de información.

El cumplimiento de las metas programadas para el presente ejercicio fiscal, alcanzaron un grado de avance del 90%, quedando pendiente solo la información referente al IPH de los municipios FORTASEG.

**b. Registro Público Vehicular**

Derivado de la evidencia documental y de las entrevistas realizadas el personal responsable del subprograma en la entidad, se identificó que han dado cumplimiento a las metas inherentes al equipamiento tecnológico y de oficina para la operación del programa.

Sin embargo, existe un retraso en las cuestiones legales que señalarán la obligatoriedad del registro de vehículos en la entidad. Incorporada como una de las metas, se encuentra el llevar a cabo las gestiones necesarias para que dicha obligatoriedad sea oficializada por el congreso local.

### **VIII. Sistema Nacional de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas**

La evidencia documental proporcionada por el Centro de Comunicaciones, Cómputo, Control y Comando (C4), responsable de la operación del Centro Estatal de Atención de Llamadas de Emergencia (CALLE), refiere que se ha disminuido el tiempo promedio de respuesta de las unidades despachadas a través del número único, así como el incremento del índice de atención de llamadas de emergencia.

Sin embargo, de acuerdo a la meta establecida, aún se encuentran lejos de lograr los índices establecidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

### **IX. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a delitos de Alto Impacto.**

El PPN cuenta con tres metas definidas, todas relacionadas al equipamiento tecnológico para el combate a los delitos de alto impacto. Las metas fueron cubiertas al 100%.

### **X. Especialización de las instancias responsables de la Búsqueda de Personas.**

El grado de cumplimiento de metas del programa es del 100%, esto debido a que la Procuraduría General del Estado, Unidad Responsable del Programa, definió como meta única, dotar a los laboratorios y áreas médicas del servicio pericial con los insumos, mobiliario, equipo e intangibles necesarios para su operación.

### **Seguimiento y Evaluación de los distintos Programas**

Dentro del Anexo Técnico del Convenio del Convenio de Coordinación del FASP, el apartado de Seguimiento y Evaluación de los Distintos Programas, no cuenta con un indicador o metas establecidas, ya que no es considerado un PPN. No obstante, se le asignan responsabilidades que debe cubrir en materia de evaluación, así como en personal.

Las obligaciones marcadas para esta Unidad Responsable radican en la realización de la Evaluación institucional, la evaluación integral y el mantenimiento de 13 personas por honorarios.

#### **3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:**

- ✓ Se recomienda llevar a cabo un diagnóstico de factores de los tiempos promedios de respuesta y de atención de llamadas de emergencia. En dicho diagnóstico, se deberá identificar las principales causas y afectaciones a los tiempos arrojados por el CALLE, los factores limitantes para el incremento de la atención de las llamadas de emergencia, así como las acciones a realizar para mejorar dichos tiempos.
- ✓ Se recomienda fortalecer la cobertura de radiocomunicación en las zonas definidas como de alto tránsito de personas y vehículos, a fin de inhibir la migración, los delitos del fuero común y del fuero federal.
- ✓ Se recomienda que, en la próxima realización de la concertación, todos los equipos y servicios cotizados en moneda extranjera consideren una tasa de cambio más elevada a la vigente al del momento de cotización.
- ✓ Se recomienda que el personal responsable del subprograma realice una revisión de los sistemas y equipos a fin de que se cuente con las especificaciones técnicas requeridas por el SESNSP.
- ✓ Se recomienda que durante la planeación y concertación del subprograma, se establezcan metas acordes a la capacidad del Centro

de Evaluación y Control de Confianza (C3). Asimismo, se pueden implementar mecanismos que exhorten a las instituciones policiales a realizar el envío de la información y del personal requerido de los elementos en tiempo y forma.

- ✓ Se recomienda definir metas variables que sobrepasen el equipamiento tecnológico, ya que si bien este contribuye a la disminución de los delitos de alto impacto, se considera que se debe ser más ambiciosos en la contribución a los objetivos planteados.
- ✓ Se recomienda dar seguimiento a las sesiones y a los acuerdos establecidos por el comité designado para la oficialización de la obligatoriedad de inscripción del Registro Público Vehicular.
- ✓ Se recomienda generar acciones de capacitación, para que los municipios FORTASEG puedan integrar los reportes con la información necesaria.
- ✓ Se recomienda llevar a cabo acciones de mejoramiento en la planeación de las capacitaciones, ya que es de vital importancia tomar en consideración cuestiones como cupo de personal necesario y políticas específicas en las Academias con las que se cuenta con convenio de colaboración.
- ✓ Se recomienda que la CES continúe con las gestiones necesarias a fin de que las fichas de validación sean aprobadas y los elementos policiales, tanto estatales como municipales, y el personal de guarda o custodia, puedan tener acceso a dicha capacitación.
- ✓ Se recomienda llevar a cabo acciones de concientización de las áreas operativas de los Laboratorios, para que comprendan la importancia que posee a nivel nacional el mantenimiento y actualización de las bases de datos correspondientes a Genética Forense y a Huella Balística.

4. Datos de la instancia evaluadora
<b>4.1. Nombre de la coordinadora de la evaluación:</b> Lic. Elda María Ríos Díaz
<b>4.2. Cargo:</b> Coordinadora de evaluación y líder de proyecto
<b>4.3. Institución a la que pertenece:</b> Institute for Executive Education S.A. de C.V. (IEXE)
<b>4.4. Principales colaboradores:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mtro. Arturo Tecpanecatli Ruisanchez</li> <li>• Lic. Gabriel Roberto Fuentes Castillo</li> </ul>
<b>4.5. Correo electrónico de la coordinadora:</b> <a href="mailto:elda.rios@iexe.edu.mx">elda.rios@iexe.edu.mx</a>
<b>4.6. Teléfono (con clave lada):</b> 01 222 2111342

5. Identificación del Fondo
<b>5.1. Nombre del fondo evaluado:</b> Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.
<b>5.2. Siglas:</b> FASP.
<b>5.3. Ente público coordinador del fondo:</b> Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
<b>5.4. Poder público al que pertenece el fondo:</b> Poder ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder legislativo__ Poder judicial__ Ente autónomo__
<b>5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece el fondo</b> Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal__ Local__
<b>5.6. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del fondo:</b>
<b>5.6.1. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del fondo:</b> Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública (CESESP) Centro de Comunicaciones, Cómputo, Control y Comando Centro Estatal de Información Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana Dirección de Seguimiento y Evaluación Comisión Estatal de Seguridad (CES) Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE)
<b>5.6.2. Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa (s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</b>



<b>Nombre:</b>	<b>Unidad administrativa:</b>
Ing. Omar García Galeana <a href="mailto:omar@sesesptlax.gob.mx">omar@sesesptlax.gob.mx</a> 246 46 5 29 01 ext.10301	Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública (CESESP)
Ing. Joel Jiménez Estrada <a href="mailto:direccionc4@sesesptlax.gob.mx">direccionc4@sesesptlax.gob.mx</a> 246 46 5 29 01 ext. 10002	Centro de Comunicaciones, Cómputo, Control y Comando
Ing. Eloy Palafox Ramos <a href="mailto:sistemas.identificacion@sesesptlax.gob.mx">sistemas.identificacion@sesesptlax.gob.mx</a> 246 46 5 29 01 ext. 10246	Centro Estatal de Información
Lic. Gilberto Domínguez López <a href="mailto:direccionc3@sesesptlax.gob.mx">direccionc3@sesesptlax.gob.mx</a> 246 46 5 29 01 ext. 12000	Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza
Lic. Francisco Javier Ladislao Sánchez Daza <a href="mailto:coordinacion.znorte@sesesptlax.gob.mx">coordinacion.znorte@sesesptlax.gob.mx</a> 246 46 5 29 01 ext. 10327	Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana
Mtra. Felicitas Meléndez Cisneros <a href="mailto:equipamiento@sesesptlax.gob.mx">equipamiento@sesesptlax.gob.mx</a> 246 46 5 29 01 ext.10304	Dirección de Seguimiento y Evaluación

<p>Lic. Javier Cardona Acosta</p> <p>Javier.cardona@pgjtlaxcala.gob.mx</p> <p>246 46 5 05 00 et. 13451</p>	<p>Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala</p>
<p>Lic. Javier Aguilar Medina</p> <p><a href="mailto:fasp.ces@tlaxcala.gob.mx">fasp.ces@tlaxcala.gob.mx</a></p> <p>246 46 5 20 50 ext. 32191</p>	<p>Comisión Estatal de Seguridad</p>

<p><b>6. Datos de contratación de la evaluación</b></p>
<p><b>6.1. Tipo de contratación:</b></p>
<p>6.1.1. Adjudicación directa <u>  X  </u></p> <p>6.1.2. 6.1.2 Invitación a tres <u>    </u></p> <p>6.1.3. 6.1.3. Licitación pública nacional <u>    </u></p> <p>6.1.4. 6.1.4. Licitación pública internacional <u>    </u></p> <p>6.1.5. 6.1.5. Otro (señalar) <u>                    </u></p>
<p><b>6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b></p> <p>Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Tlaxcala Lic. Ubaldo Velasco Hernández</p>
<p><b>6.3. Costo total de la evaluación:</b> \$200,000.00 IVA incluido</p>
<p><b>6.4. Fuente de financiamiento:</b> Rendimientos estatales</p>

<p><b>7. Difusión de la evaluación</b></p>
<p><b>7.1. Difusión de la evaluación en internet:</b></p> <p><a href="http://www.tlaxcalaseguro.net/evaluaci-n-del-desempe-o">http://www.tlaxcalaseguro.net/evaluaci-n-del-desempe-o</a></p>
<p><b>7.2. Difusión del formato en internet:</b></p> <p><a href="http://www.tlaxcalaseguro.net/evaluaci-n-del-desempe-o">http://www.tlaxcalaseguro.net/evaluaci-n-del-desempe-o</a></p>



# Referencias

## Referencias

Coneval. (septiembre de 2013). *Manual para el diseño y la construcción de indicadores: Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México*. Obtenido de Publicaciones oficiales:  
[http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL\\_PARA\\_EL\\_DISENO\\_Y\\_CONTRUCCION\\_DE\\_INDICADORES.pdf](http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf)

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

González, J.A. (2002). La seguridad pública en México. En P. Peñaloza y M. Garza, *Los desafíos de la seguridad pública en México*. México: Universidad Iberoamérica, Universidad Nacional Autónoma de México y Procuraduría General de la República. Recuperado <http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/1/419/12.pdf>

Peñaloza, P. y Garza, M. (2002). *Los desafíos de la seguridad pública en México*. México: Universidad Iberoamérica, Universidad Nacional Autónoma de México y Procuraduría General de la República. Recuperado <http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=419>

Secretaría de Gobernación y Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2016). Fondos y subsidios. Recuperado de:  
<http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/fondos-subsidios/fondos-subsidios.php>

\_\_\_\_\_. (2016). ¿Qué es el sistema Nacional de Seguridad Pública?. Recuperado [http://www.secretariadoejecutivosnp.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Que\\_es\\_e\\_l\\_Sistema\\_Nacional](http://www.secretariadoejecutivosnp.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Que_es_e_l_Sistema_Nacional)

\_\_\_\_\_. (2015). ¿Qué es?. Recuperado de:  
[http://www.secretariadoejecutivosnp.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Que\\_es\\_1](http://www.secretariadoejecutivosnp.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Que_es_1)

\_\_\_\_\_. (2016). FASP. Recuperado de:  
<http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/fondos-subsidios/fasp.php>

\_\_\_\_\_. (2010). FOSEG financiamiento conjunto 1998-2009. Recuperado de:  
[http://secretariadoejecutivo.gob.mx/en/SecretariadoEjecutivo/FOSEG\\_Financiamiento\\_Conjunto\\_19982009](http://secretariadoejecutivo.gob.mx/en/SecretariadoEjecutivo/FOSEG_Financiamiento_Conjunto_19982009)